BIBLIOTECA B. A.

Miércoles 17 de Setiembre de 1873 BUENOS AIRES AÑO VI—Núm. 1086

LA NACION

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

Llueven mensages

La discusion de palabra y la discusion por escrito tienen su objeto, sus ventajas, sus inconvenientes y su aplicacion.

No necesitamos entrar en grandes esplicaciones al respecto, porque á cualquiera ocurririan los argumentos que presentáramos.

Cuando la constitucion, que hizo un colegislador del Poder Ejecutivo, dió asiento y voz á sus ministros en el Congreso, quiso consultar sin duda todas las facilidades que ofrece la discusion oral, para huir de la estension que, en tiempo y en espacio, absorbe la discusion escrita.

Esa estension y lentitud pudieran ser tales, en los asuntos múltiples ó complicados, que harian toda discusion imposible. El tiempo de las sesiones seria corto para que el Congreso y el Poder Ejecutivo estuvieran cambiándose notas interminables sobre los asuntos que ocurriesen.

Pero el Gobierno, exagerando la importancia que puede tener en casos dados una informacion escrita, reducida puramente á los hechos, la ha adoptado como medio general de controversia, y miéntras esquiva la presencia de sus ministros en las Cámaras, consagra todo su tiempo á la redaccion de mensages completamente inútiles.

Y al calificar de inútiles tales documentos, no es que tengamos en ménos la opinion de los hombres públicos que están en el gobierno. Pero son otras las circunstancias que determinan su ningun objeto práctico.

La primera y principal la hemos manifestado ya. El Congreso no puede establar con el presideute una discusion de mensajes. No tendría para ello tiempo ni objeto. Esos mensajes contienen, por otra parte, opiniones estraviadas que son conocidas de muchos años atras y en las que se persiste con tenacidad inquebrantable.

Si los mensajes no han de contestarse, si ninguna luz ni oportunidad llevan á las cuestiones que se ventilan, resulta que nadie los lee ó que donde se leen nadie les presta atencion, quedando archivados sin otra significacion que la que comprueba cómo se puede perder el tiempo.

Hay ademas otra circunstancia que conspira contra la autoridad moral de los mensajes. Ellos vienen á crear ciertas posiciones ambiguas que autorizan á la vanidad oficial á traducirla segun se lo aconsejan sus mas agradables inspiraciones.

Se ha adoptado una forma inusitada, donde la discusion sería impertinente ó imposible, para que resulte hay muchas cuestiones constitucionales ó administrativas en que el Poder Ejecutivo, el Presidente de la República ha hablado y el Congreso *ha guardado silencio!*

He ahí el hecho que halaga la vanidad oficial.

Todos saben por qué se calla el Congreso y lo hemos esplicado suficientemente. El destino que da á los mensages pudiera hasta herir una susceptibilidad gubernamental que no estuviera ciega de amor propio.

Pero el gefe del gabinete se goza, por el contrario, en un hecho que se esplica á su manera.

La palabra del gobierno y el silencio del Congreso significan, segun el primero, que está dando al segundo, lecciones magistrales que le harán enmendar para siempre la plana de sus errores.

Por eso es que con tanta satisfaccion se menudean los mensages del P. E.; por eso va ya por el quinto ó sesto, sin que se sepa cuándo tendrá término probable esta fiebre de escribir cartas ó mensajes que se ha apoderado de ciertos funcionarios públicos.

Entre tanto, no se comprende cómo pueda fundarse vanidad en esas cartas y en esos mensages.

El panfletista ménos mirado no se atrevería á firmar las primeras y no hay estudiante de derecho federal que no se escandalizase de los segundos.

Las cartas son para injuriar al país y promover polémicas desde la silla presidencial de donde bajan; cuando no son para autorizar candidaturas oficiales y deplorar que la reeleccion de los mandatarios no sea indefinida.

Los mensages se reducen á sostener herejías con sofismas burlescos, tales como la interpretacion dada al artículo constitucional que obliga á los Ministros á dar esplicaciones, y segun la cual la facultad de pedir tales esplicaciones no implica el deber de darlas por los Ministros del Presidente.

Las doctrinas sostenidas en los mensages del Presidente parece que acaban como empezaron.

La dictadura, las ideas reaccionarias y violentas; el estado de guerra, los poderes absolutos, la coaccion militar vuelven á ser invocados, como ahora cinco años, como medios y doctrinas de gobierno.

Con una cita de los Estados Unidos, todo queda autorizado.

Es algo de muy particular lo que sucede á este respecto.

Hay hombres públicos que tienen la manía de imitar automáticamente lo que se hace en Estados-Unidos, sea bueno ó malo.

Y lo peor de todo es que tienen ojos para lo bueno y parece que solo merece su admiracion lo malo.

Todo país que se encuentra envuelto en una guerra tremenda, se siente inclinado á los medios ejecutivos y á prescindir de la legalidad.

Los hombres públicos bien intencionados combaten esta tendencia; pero los intereses de partido tienden á exagerarla.

En este camino, no se ignora lo que ha sucedido en Estados Unidos con los Estados del Sud. Tratados de la manera mas dura y cruel y puestos casi fuera de las leyes, las violaciones cometidas hacían esclamar á los hombres mas respetables del Congreso: «¡No hagamos en los Estados Unidos una Polonia Americana!»

Estas son las doctrinas que preconiza el presidente en sus mensages.

Quiere imitar á los Estados Unidos en la realizacion de ideas nacidas entre el estruendo de la guerra civil; y por eso nos sostiene, como ahora cinco años, que no hay constitucion ni en el receso del Congreso ni durante el estado de sitio.

Pero estas heregias constitucionales, esta reaccion contra las ideas liberales y verdaderamente democráticas, no han de tener eco ninguno, por que ni hay mucho tiempo para ponerlas en práctica, ni siquiera se ha sabido encontrar la oportunidad ni los medios de ponerlas á la órden del dia.

Dormirán eternamente en las carpetas del Congreso, de donde no es probable, dados los hábitos liberales conquistados por el pueblo, que ningun sucesor de la administracion actual quiera exhumarlas.

17 DE SETIEMBRE

Hoy es el aniversario de la batalla de Pavon!

Los acontecimientos que prepararon este hecho, los hombres que á él concurrieron, la situacion que surgió; la política iniciada como base de reorganizacion nacional; sus resultados y las ideas que á ella se han opuesto, darian motivo no para un artículo de diario, sino para un libro entero.

Pero los hombres que figuran en los sucesos políticos ó que los miran de léjos, han podido estudiarlos paso á paso y ese libro está escrito en la conciencia de todo el país. Inútil para el presente, él podrá ser una gran enseñanza para el porvenir.

Pavon fué una idea:

La nacionalidad bajo la base de la libertad, de la moral y de la ley.

Pavon no es el triunfo de un partido.

Es el llamamiento á todos los argentinos que quisieron consolidar en lo futuro aquel gran programa.

Los sucesos, que llevaban mas tarde esa palabra á los pueblos todos de la República, debian hacerla resonar fuera de ella, cuando tuviera que asumir una actitud en las cuestiones internacionales que encerraba el porvenir.

Esas cuestiones vinieron, y entónces los representantes de la idea triunfante en Pavon dijeron á los pueblos vecinos:

«Alianza entre los elementos que sostienen la libertad individual y los gobiernos regulares garantidos por una constitucion.»

La idea levantada en Pavon era lógica.

Pero, encarnada en el poder y ántes que esos sucesos vinieran, debía responder á la obra que se esperaba de ella.

La idea de Pavon se hizo gobierno por la voluntad unánime de toda la República.

¿Fué fiel consigo misma?

La nacionalidad fué su primera palabra.

La conciliacion llamó en torno del edificio que se reconstruia á todos los hombres honorables de la República.

La neutralidad se opuso al peligro en que esa obra se ponía por móviles estraños á los intereses del país.

La alianza de los elementos que querian gobiernos regulares se hizo efectiva, aun fuera del país, cuando nos trageron la actual guerra.

La idea de Pavon fué combatida, aun por los que formando en sus filas, no la comprendieron.

Luchó contra el propósito de ahogar la constitucion.

Contra el de arrojar por la fuerza á los gobernadores de provincia.

Contra las tendencias localistas que arrojaban del seno de Buenos Aires aun á los congresos constituyentes, aun á las convenciones nacionales.

Contra los que comprometian al país en cuestiones esteriores.

Contra los que lo debilitaban en la guerra para dar el triunfo á la reaccion.

Los hombres de Pavon no fueron hombres de partido: fueron hombres de lucha, de abnegacion y de sacrificio.

Búsquelos hoy el país y verá cuáles son sus puestos.

El General D. Bartolomé Mitre, no ocupa el sillon de presidente de la República. Sobre él está sentado el Coronel D. Márcos Paz. Mitre *fuma la pipa*, como dicen sus adversarios, pero sus chispas abrillantan la noche del campamento y el humo del *latachic* turco se pierde entre el humo de los combates.

Gelly no tiene ni el reposo nocturno de los séres vivientes. Sus amigos van á sorprenderle en las horas del sueño y le encuentran esperando á que alumbre la luz del alba el camino de las avanzadas.

Rivas está en su casa. Su mano no empuña la espada porque fué hecha pedazos por el plomo enemigo.

Paunero, con sus cabellos blancos por la nieve de setenta inviernos, recorre hoy las guardias perdidas de la civilizacion argentina.

Arredondo, se bate en los Llanos de la Rioja.

Charlone, Sándes, Sagary, Basavilbaso, Aldecoa, Rosseti, Pagola, Fraga, Diaz, Sarmiento, Paz, Orma, Argüero, descansan en el único lecho de reposo donde consienten inclinarse los cuerpos de los héroes—la tumba.

Honor á los que aun combaten y honor á los que cayeron.

El voto de los unos es, como es el testamento de los otros, la nacionalidad porque luchan aquellos y á la que estos sacrificaron sus vidas!

Ese testamento será cumplido.

Los errores políticos, la caña de los partidos, el furor de los bandos, la ambicion de los hombres, tendrá que inclinarse ante las sombras augustas de las nobles víctimas y ante el sacrificio de los q' aun permanecen de pié en su puesto de combate.

Sobre todo esto tiene que pasar con el esplendor de la luz, con la aureola de la victoria el lábaro que guiaba á las columnas triunfantes en los campos de Pavon y que, en la aurora del siguiente dia, borrando los rastros sangrientos del combate, llamaba en torno de la nacionalidad argentina á todos los ciudadanos de la República.

En vano la reaccion nos amenaza.

En vano el espíritu ciego de los partidos conspira á debilitar la obra de Pavon y á llevar la fuerza moral y material á sus contrarios.

(De la *Nacion Argentina* de 1867.)

El Club Mitrista de Chivilcoy.

Los diarios Alsinistas se han atrevido á decir que el Club de Chivilcoy que sostiene la candidatura del General Mitre no era compuesto de ciudadanos dignos y honorables, sino por el contrario, «de individuos sin profesion, mal acreditados en el partido, etc.

A ataques de este género no contestaremos con otros semejantes, aunque tendríamos inmensa ventaja, si fueramos á comparar nuestros amigos con los que en Chivilcoy sostienen la candidatura inconstitucional.

La manera de destruir esos ataques y de evidenciar su injusticia es publicar la lista, nombre por nombre, de las personas que componen la Comision Directiva, á quien se tacha de indigna.

Es lo que en seguida hacemos, anotando al lado del nombre de cada ciudadano la profesion que le sirve para ganar su vida.

Hé aquí esa lista, que puede servir para formar un juicio seguro sobre el asunto.

Presidente: Cárlos Ceballos	Propietario	Agricul.
Vice idem: Juan M. Diaz	id.	Rematador.
Tesorero: Norberto Villegas	id.	Comerciant.
Secretario: Luis Salvadores	id.	id.
Id. Lázaro T. Otero	id.	Graseria.
Vocal, Remijio Roca	id.	Agricultor.
Id Alejandro Ceballos	id.	id.
Id Cruz Caminos	id.	Estanciero.
Id Salustiano F. Coria	id.	Corredor.
Id Juan Astorga	id.	Agricultor.
Id Donato Gonzalez	id.	id.
Id Atanasio Ceballos	id.	id.
Id Presentacion Rodriguez	id.	Estanciero.
Id Federico Soares	id.	Fab. de jab.
Id Manuel E. Lopez	id.	Estanciero.
Id José Mujica	Alquila,	Procurador
Id Juan Martinez	Propietario	Agricultor.
Id Alejandro Garcia	id.	id.
Id Amador Pacheco	Arrienda	id.
Id Juan Cejas	Propietario	id.
Id Isidoro Gomez	id.	Cap. retirad
Id Juan Cuestas	id.	Agricultor.
Id Luis Pereyra	id.	Estanciero.
Id Valentin Coria, hijo,	id.	Corredor.
Id Silvestre Torres	id.	Abasteced.
Id Máximo Almendros	id.	Barraca.
Id Mauricio del Valle	id.	Emp. de dil
Id Manuel Berdia	Alquila	Comercio.
Id Federico E. Gonzalez	propiet.	id.
Id Feliciano Becerra	Arrienda campo	Agricul.
Id Pedro Lobato	id.	id.
Id Saturnino Acuña	Propietario	Estanciero
Id Martiniano Lobo	id.	id.
Id Juan de D. Dozo	id.	id.
Id Vicente Lobeira	id.	id y com.
Id Celestino Quevedo	Arrienda	Estanciero
Id José Suarez	Propietario	Barraca
Id Julio Douburg	id.	id y tienda
Id Eduardo Benitez	id.	Barraca
Id José Marquez	id.	Estanciero
Id Juan de Dios Gomez	id.	id.
Id Toribio Lopez	id.	plater. y joy.
Id Lorenzo Taborda	id.	Estanciero
Id Pedro Diez	id.	Comerciante
Id Domingo Villafañe	id.	id.
Id Nicasio Gelvez	id.	id.
Id Pascual Monsalvo	id.	id.
Id Braulio Marin	id.	c. hacienda.
Id Laureano Lujan	id.	Estanciero
Id Simon Ibañez	id.	id.
Id Tristan Arias	id.	id.
Id Fermin Soto	id.	id.
Id Valentin Gallardo	id.	id.
Id Francisco Rodriguez	Arrienda	id.
Id Roman Iones	id.	id.
Id Juan Becerra	id.	Agricultor
Id Felimon Moyano	id.	id.
Id Zacarias Carrizo	id.	id.
Id Francisco Cejas	Propietario	id.
Id Reyes Balcarce	id.	id.
Id Juan Rodriguez	id.	id.
Id Prudencio Mena	id.	Estanciero.
Id Antonio Chacon	Alquila	Com'te.
Id Basilio Torres	Propietario	Cop. Hac.
Id Manuel Revilla	id.	Comerciante
Id Benigno Reynoso	id.	Estanciero
Id Indalecio Lopez	id.	Agricultor
Id Luis Moyano	id.	id
Id Casiano Toledo	Arrendatario	Estan'ro.
Id Martin Zamudio	id.	id.

En resúmen, la Comision Directiva del club mitrista de Chivilcoy, se compone de setenta miembros. De estos, cincuenta y seis tienen propiedades en el campo ó en el pueblo, ó en ambas partes á la vez. Solo 14 arriendan campo ó alquilan casas. Sus profesiones son—Comerciantes 11, estancieros 23, agricultores 21, barraqueros 3, corredores de frutos 2, compradores de hacienda 2, empresario de diligencias 1, joyero 1, abastecedor 1, con graseria 1, capitan retirado 1, fábrica de jabon 1, procurador 1, rematador 1.

Debemos hacer notar que todo el comercio de Chivilcoy, *sin escepcion de una sola persona*, es mitrista, y que en la Comision firman los únicos hijos del pais que hay en ese ramo, pues el resto del comercio es estrangero.

Creemos inútil agregar una palabra mas.

ACTUALIDAD

Antenoche se consumó en la Cámara de Diputados de la Provincia el mas escandaloso atentado contra la soberania popular.

Las elecciones practicadas en Chivilcoy fueron anuladas, y se aprobaron las de Mercedes y Lujan.

Esto no necesita comentarios.

Los votos falsos de Lujan ahogando á la gran mayoría de Chivilcoy dan la medida de lo que una Cámara como la que actualmente tiene Buenos Aires es capaz de hacer.

Gosense en su triunfo los señores Diputados Alsinistas; pero escuchen un consejo: apresurense á consumar todos los abusos que meditan, por que, como dicen nuestros vendedores de fruta, *ya se acaba.*

—

Deben saber nuestros lectores que en Buenos Aires existe una publicacion diaria con el título, si mal no recordamos, de «El Mercantil.»

Este diario fué fundado con el solo objeto de atacar sin piedad la gramática castellana, y de asesinar barbáramente el lenguaje, y, debemos confesarlo, cumple debidamente su mision.

Se imprimen diariamente unos cien ó doscientos ejemplares de él, que se reparten entre los amigos del redactor y propietarios los empleados, cajistas, etc.

Pues bien, á ese diario se le ha ocurrido atacar duramente á nuestros amigos de Chibilcoy (con *b larga*, segun él escribe esta palabra.

Esto lo estabamos deseando desde hace muchisimo tiempo.

Miéntras que «El Mercantil« (creemos que as es el nombre de la publicacion mencionada) guardó silencio sobre los sucesos de Chivilcoy, temimos que se fuera á poner de nuestra parte, porque en ese caso, nuestra causa, apesar de ser la de la verdad y la justicia, hubiera sido causa perdida.

Pero hemos sido felices: «El Mercantil» ataca á nuestros amigos.

En vista de esto, ¿dudará alguien de que la luz se haga y que nuestros amigos de causa triunfen?

—

Se nos píde la publicacion de lo siguiente:

Señor Redactor de «La Nacion.»

Le agradeceré se digne dar lugar en su ilustrado diario á las siguientes líneas,—servicio á que le quedará reconocido

Su atento servidor.

Ricardo Salas.

Su casa, Setiembre 15 de 1873.

Con motivo de haber sido preso por la policía de esta ciudad un señor Campodónico, vecino de Entre-Rios, lo fué tambien un hermano mio que habia venido con aquel desde Gualeguay.

Ausente en el Salto, he corrido para saber lo q' pasaba.

Aquí he sabido que se ha objetado para la prision de Campodónico el ser agente de la rebelion para comprarles armas, pero no he sabido hasta ahora cuál haya sido el motivo para la prision de mi hermano, niño de 14 á 15 años, á quien se creia se le habia sacado de Gualeguay para llevarlo á Montevideo y engancharlo con otros.

Dejando á un lado los comentarios que se pueden hacer sobre una idea tan exajerada como ridícula; y pasando por alto la prision inmotivada de 5 dias, con que la policía por un esceso de celo talvez, ha castigado á mi hermano encerrándolo en un inmundo calabozo, permitirle poner ni un catre de lona, puesto que nos vamos acostumbrando á mirar con serenidad no solo el atropellamiento á la persona por los gobiernos arbitrario ó por las autoridades irresponsables, siuo la violacion de la ley fundamental del pais; quiero, sin embargo, en honor de la verdad y de la justicia, declarar: Que ese jóven pasaba á ocuparse en Montevideo mandado por mi, y de ningun modo seducido por Campodónico, como se ha dicho.

Al hacer esta declaracion, cumplo tambien con el grato deber de agradacer sinceramente á los caballeros que consiguieron la libertad de mi hermano.

Ricardo Salas.

—

El poder oficial empieza á trabajar á cara descubierta.

El fin á que tienden los nombramientos de las Comisiones Parroquiales de Salubridad y otras medidas de organizacion interna, hacen presumir con justicia, *que se está haciendo política electoral en todo.*

Por ahora llamamos la atencion. Volveremos sobre este asunto con datos fidedignos, para mostrar al pueblo de lo que es capaz el partido Alsinista, cuando ántes de subir al poder se sirve hasta de las Comisiones y empleados de Salubridad, impropios completamente para ese fin.

—

Hermosa teoría ha sentado la Legislatura Provincial con su resolucion anulando las elecciones de Chivilcoy!

Esta teoría puede formularse en pocas palabras:

BASTA QUE UNA MINORIA PROMUEVA UN DESÓRDEN EL DIA ANTERIOR Á UNA ELECCION, Y QUE SE ABSTENGA AL DIA SIGUIENTE DE VOTAR ESA EN ELECCION, PARA QUE ESTA SEA ANULADA.

¡Digno de los actuales diputados es el principio que han sentado!

—

El diputado Alem tuvo el *tupé* de decir antenoche en la Lejislatura que los mitristas de Chivilcoy eran unos asesinos (!!)

El señor D. Juan Angel Molina le replicó que bastaba ir á la cárcel pública y ver las caras de las personas de ambos bandos allí detenidas, para fallar inmediatamente sobre quienes eran los verdaderos asesinos.

Y esta es la verdad.

Basta comparar las nobles y simpáticas figuras de nuestros amsgos con los tipos patibularios de los alsinistas para adquirir la certidumbre de la clase de gente que son estos.

Y los hechos se encargan de demostrar que esta vez las apariencias no engañan.

El prófugo Mangudo, Morel, Parody, Villavicencio y cuadrilla, son *caballeros* que tienen antecedentes que demuestran bien claro que sus virtudes no pueden por cierto compararse á las de Caton.

Lo que mas admira es ver que esta gente es patrocinada y apoyada por personas que se llaman decentes.

¡Hasta donde puede conducir la pasiou de partidistas ciegos!

Pero no nos admiremos: el que se ahoga se agarra hasta de un hierro enrojecido.

—

En Moreno intentan los alsinistas cometer uno de los escándalos que le son tan familiares.

Nos ocupamos por ahora de averiguar los hechos, y adquirir las pruebas necesarias.

Cuando sea tiempo hablaremos y hablaremos claro.

—

En la seccion editorial publicamos hoy un artículo trascrito de la *Nacion Argentina* del año 1867.

Es una bella pieza literaria que traerá indudablemente reminiscencias de épocas que no deben olvidarse.

Saludamos con él el aniversario de la batalla que cimentó nuestra nacionalidad.

¡Salud al 17 de Setiembre de 1861!

—

Mañana tienen lugar los funerales del benemérito General Conesa.

Con este motivo el Gobierno ha decretado la siguiente Orden Geueral.

Setiembre 16 de 1873.

ORDEN GENERAL.

Al Gefe del Detall de la Guarnicion.

Debiendo tener lugar el jueves próximo en la Santa Iglesia Metropolitana, á las once de la mañana el funeral del ilustre General Conesa; S. E. el Sr. Ministro de la Guerra dispone se haga saber lo que sigue:

Art. 1.° Se invita á los Sres. Generales, Gefes y Oficiales francos de la guarnicion, á que concurran al templo el dia indicado, á rendir el último tributo al ilustre finado.

Art. 2.° El batallon de Policia de parada, con bandera, música y cajas enlutadas hará los honores de ordenanza.

Art. 3.° Nómbrase para formar el duelo militar á los Gefes siguientes:

Teniente Coronel D. José M. Romero, el de igual clase D. Manuel Bahia, los Sarjentos Mayores D. Bernardino Paris, D. Cárlos Lagrada, D. Adolfo Morel y D. Manuel Montenegro y el Capitan D. Bernardino Gonzalez, los que asistirán de rigoroso uniforme, con prevencion que formará cabeza de duelo, el Sr. General ó Gefe superior mas antiguo que se presente de uniforme.

Dios guarde á Vd.

R. Victorica.

—

Esta noche se reune en sesion estraordinaria la Comision Directiva del Club Mitrista de la parroquia de San Nicolas.

Se trataron asuntos importantes.

Se nos dice que el Comité Alsinista ha celebrado en estos dias una sesion *secreta*, en la que todos sus miembros han jurado no sabemos qué, tal vez morir, si es preciso, al pié de la bandera.

Es lo único que les faltaba á los alsinistas: hacer una segunda edicion del coro de los puñales los Hugonotes.

Risum teneatis!....

—

Al fin ha quedado resuelto definitivamente qué dia se efectuará la inauguracion de la estatua del general Belgrano.

Se ha señalado para este acto el dia 24 del presente, aniversario de la batalla ganada por el general Belgrano contra las armas españolas.

Ayer tuvo una conferencia sobre este asunto, el gobernador de la provincia señor Acosta con el presidente de la República.

En esa conferencia se acordó que el Gobierno Provincial, como que es por su intermedio que la construccion de la estatua, su colocacion y todas las demas medidas del caso se han llevado á cabo,—dictaría el decreto señalando el dia de la inauguracion é invitando al propio tiempo al Gobierno de la Nacion á presidir la ceremonia, á fin de hacer de esta fiesta una verdadera fiesta nacional, digna del ilustre y virtuoso guerrero cuyos grandes servicios y altos méritos van á recibir el premio que tan justamente merecen.

Sin duda alguna, va á ser para este pueblo una hermosa fiesta la inauguracion de la estatua de Belgrano.

—

Ayer se decia en algunos círculos políticos, que el Presidente de la República iba á pedir al Senado Nacional el desafuero de uno de sus miembros, por ciertas razones que no es del caso hacerlas públicas.

Se nos refiere que al mismo Senador aludido se le ha oido espresarse en igual sentido, refiriéndose á noticias que tambien él tenia.

—

Segun parece, la Comision Especial encargada por la Cámara de Diputados de la Nacion, de esiudiar el empréstito de Obras Públicas negociado por el señor Varela, tiene el propósito de espedirse en su cometido antes que terminen las sesiones del presente año.

Segun informes fidedignos que tenemos, esta comision, compuesta de los señores Diputados Saenz-Peña, Moreno (D. José Maria), Soria, Cáceres y algun otro cuyo nombre no recordamos en este momento,—ha trabajado activamente desde el dia en que fué nombrada, y continúa su tarea con igual empeño.

La Comision ha tenido repetidas conferencias con el negociador del Empréstito. Ha llamado á su seno, seguramente para pedirle datos y todas las demas esplicaciones que pudiesen servir á este objeto, al Sr. D. Norberto de la Riestra, distinguido financista y honorabilísimo caballero, quien, como Comisionado del Gobierno Nacional, fué el que negoció en Inglaterra el empréstito de 1868, cuyos títulos han alcanzado tan alto precio en la Bolsa de Londres.

La Comision Especial ha llamado tambien y conferenciado con el señor don Ezequiel Paz, que, como se sabe, se ha ocupado detenidamente de este asunto, en las columnas de la la «Prensa» primero, y en las de la «Pampa» despues.

En una palabra, y á juzgar por lo que desde fuera se ve, la comision de la Cámara de Diputados nacionales ha hecho y hace todo lo posible por enterarse perfectamente de este tan delicado como debatido negocio, á fin de pronunciar un fallo justo, imparcial y satisfactorio.

Tampoco puede esperarse otra cosa de la reconocida honorabilidad de las personas que forman esa Comision.

—

Se trata de erigir una estatua á nuestro Presidente de la República!

¡Y ha de ser de bronce y le ha de ser levantada en vida!

Parece que fuera broma, y sin embargo, todo se hace y á todo se reviste de la mas grande seriedad.

Diversos telégramas recibidos del Rosario, hacen saber que por anoche debia efectuarse en uno de los teatros de esa ciudad, una gran reunion con el objeto de comprometerse todos los asistentes á levantar una gran estatua ecuestre al Presidente de la República, si este no veta la ley no sancionada todavia por el Congreso, declarando al Rosario Capital de la República.

Detalles venidos á última hora, agregan q' el modelo de este monumento ha sido ya confeccionado por un hábil dibujante, de acuerdo con todos los iniciadores de tan grandioso pensamiento

La estatua será ecuestre, de bronce dorado al fuego; descansará sobre una preciosa base de mármol, y el señor Sarmiento estará representado en el mismo trage y con los mismos útiles que llevaba durante la campaña del Ejército Grande.

No se puede negar, viendo todo esto, que los rosarinos saben tomar las cosas por el mejor lado.

Conocida como es la no poca vanidad de nuestro Presidente, los rosarinos han comprendido que el mejor medio de ganarse su voluntad, es ofreciéndole erigirle una estatua ecuestre sino veta la ley de Capital.

Ya veremos qué resultado se consigue con este ardid.

—

Los Alsinistas sufren cada dia nuevas decepciones. Lo hemos dicho y lo repetimos, porque continuamente tenemos nuevos motivos para ello. Ahí va la prueba.

El Sr. D. Gerónimo Uzal pasó la carta que va mas abajo, al jóven D. Pastor del Valle, carta cuya redaccion recomendamos.

Por toda contestacion, el jóven del Valle nos ha pedido que hagamós constar que él no ha autorizado á nadie á que se le incluya entre los vocales de la Comision Alsinista de San Telmo, por la sencilla razon de que él es Mitrista.

La carta del señor Uzal nos revela que la Comision de San Telmo no se reune con regularidad, y que esto lo aflije en demasía.

Lo sentimos de veras; aunque consideramos vanos cuantos esfuerzos se hagan por conquistar en Sau Telmo prosélitos para el candidato inconstitucional.

A la declaracion de don Pastor del Valle, debemos unir la de su hermano don Justo del Valle, que no ha autorizado tampoco á nadie á que se le incluya en la Comision de San Telmo.

Y á todo esto agregaremos que D. Salvador del Valle, hermano de los anteriores, que figura tambien en la comision mencionada, hace seis meses que está en el Tandil sin que se le haya consultado para hacer uso de su firma.

Se ha cometido, pues, un abuso, usurpando los nombres de estos tres caballeros. Sabemos que hay otras personas que están en idéntico caso, como oportunamente lo probaremos.

Léase ahora la carta del Sr. Uzal:

Buenos Aires, Setiembre de 1873.

Sr. D. Pastor del Valle.

Se aproxima ya la inscripcion nacional haciendo necesario activemos con empeño los trabajos que tenemos principiados,—para lo cual es indispensable la asidua asistencia de los miembros de la comision á las reuniones semanales que ella tiene.

A esto se agrega, que la falta de concurrencia de algunos vocales, redoble la tarea de los que asisten con puntualidad.

En vista de todo esto, la comision que tengo el honor de presidir, me encargó en la reunion del juéves pasado, encareciese á Vd. su asistencia á la sesion del juéves próximo, 18 del presente.

Al cumplir lo resuelto por la comision, me es grato saludar á Vd. afectuosamente.

Gerónimo Uzal.

Bolivar 390.

NOTICIAS DEL DIA.

A nuestros Agentes

Suplicamos á aquellos de nuestros agentes cuyas cuentas están atrasadas, se sirvan remitir sus importes á esta Administracion con la brevedad posible. La Administracion.

En libertad—El Coronel Cordero que fué preso por órden del Presidente de la República, ha sido puesto en libertad por disposicion del mismo Presidente.

Los Caraballo—El Cónsul Oriental de la Concepcion del Uruguay ha recibido encargo de su Gobierno de hacer saber á los caudillos Caraballo, que militan entre las filas de la rebelion jordanista, que deben presentarse á la mayor brevedad en Montevideo.

Si así no lo hicieran el, Gobierno de la República Oriental declarará borrados de la lista de los militares de línea de la Nacion al general Francisco Caraballo y á su hermano.

Conservacion de carnes—En Montevideo el señor don Emilio Soulez ha obtenido privilejio por diez años, para el establecimiento de una fábrica de conservacion de carnes por un nuevo sistema de su invencion.

El señor Soulez debe plantear su industria en el país en el plazo de un año que se empezará á contar desde el 5 de Abril del corriente año, fecha de la concesion.

Nuevos sócios corredores—La Cámara de Comercio en su última sesion admtió como corredores á los sócios de la Bolsa D. Eliseo P. Gomez y D. Pedro Romero.

Tambien fué admitido como sócio corredor D. Juan Viera.

Herido—En la seccion 14.ª fué herido ántes de anoche con una puñalada, el individuo Manuel Bigugra por Diego Loresa (a) Eleto.

El malhechor escapó á la actividad policial, siendo el herido conducido al hospital de hombres.

Metálico—El vapor paquete inglés «Neva» lleva de Montevideo para Europa 10676 libras esterlinas.

Menores fugadas—Se han fugado del Asilo Correccional tres muchachas menores de edad cuyos nombres son: Rafaela Argüello, arjentina, 19 años de edad; Paula Martinez, paraguaya, 16 años de edad y Eduarda Sandio natural de Córdoba, 18 años de edad.

La policía tiene conocimiento ya del hecho y hace las diligencias para su captura.

Ernesto Rossi—Este gran trágico italiano se encuentra actualmente en Viena, con motivo de la gran esposicion que se celebra.

Libros—A los que quieran adquirir libros buenos y baratos, les recomendamos el remate q' el viérnes á la noche dan los martilleros B. Mitre y Vedia y C.ª

Vale la pena de leer los catálogos. Contienen una variedad tal de obras, que dificilmente se dejará de encontrar en ellos el libro que se necesite,

Teatro Colon—Esta noche nos ofrece este teatro la preciosa ópera de Donizetti: *Maria de Rohan* digna de ser comparada á la *Favorita* que tan buen éxito ha obtenido gracias al talento de los artistas de Colon.

Agréguese á esto á un baile interesante y ejecutado con esmero, y se comprenderá q' la funcion de hoy es digna de llamar la atencion de nuestro público.

Utiles de Escuela—En el vapor «Ville de Santos,» han venido dirijidos al Ministerio de Instruccion Pública 10 cajones conteniendo mapas y útiles con destino á varias escuelas, subvencionadas por el Gobierno Nacional.

Mortalidad—Durante la primera quincena del mes corriente han fallecido en todo el municipio de la ciudad 52 hombres, 42 niños, 84 niñas, 57 mujeres, lo que forma un total de 247 personas fallecidas desde 1.° al 15 de Setiembre.

Palacio episcopal—El habilitado de la arquidiócesis de esta ciudad, se ha dirijido al ministerio de J. é I. P., solicitando se le mande entregar la cantidad votada por el H. Congreso, p' hacer las reparaciones necesarias en el palacio.

La Contaduría ha objetado que la cantidad que se reclama no es de 3500 pesos fuertes, sino de *tres mil.*

Bibliotecas Populares—Con dos mas de estos centros de instruccion cuenta la República en Cancete (Provincia de San Juan) y otro en Corrientes—Ambas han remitido á la Comision Protectora de Bibliotecas una cantidad de dinero que alcanza á 300 y tantos fuertes para la compra de libros.

Nombramientos—Ayer se espidió un decreto por el Ministerio del Interior nombrando á D. Cárlos Gonzalez Administrador del Ferrocarril de Villa María al Rio 4°.

Por el mismo Ministerio se ha nombrado á D. Emilio Rossetti comisario de la Oficina de Patentes de invencion, eu rcemplazo de D. Cárlos Tassier que renunció.

Proyectos del gobierno—Desde la apertura del presente período de las sesiones del Congreso Nacional hasta la fecha el Poder Ejecutivo ha presentado ocho proyectos.

Ingenieros nacionales—Han sido nombrados para la oficina de injenieros nacionales D. Raimundo Montenach injeniero de 1ª clase y de 2ª D. Ignacio Firmat.

Asistente de 1ª clase D. N. Mendez Nuñez y D. P. Brochet de Roches y D. Julian Romero como dibujante agregado.

Gefe Nacional—Ayer llegó de la frontera de Mendoza el segundo gefe del rejimiento primero de caballeria de línea.

San Vicente de Paul—En Mercedes acaba de organizarse una sociedad compuesta de señoras y denominada de «San Vicente de Paul» con el objeto de socorrer á los pobres de aquella localidad.

Ha sido nombrada presidenta la Sra. D. Corina Rosas de Solveira. La sociedad cuenta con 53 socias y tiene once familias pobres bajo su proteccion.

Ciudadano Argentino—Por encontrarse comprendido en la ley de la materia el ciudadano español D. Jaime Rocamora se ha presentado al Juzgado Nacional solicitando carta de ciudadano argentino.

Funerales—En el templo de la catedral se celebrarán hoy las exequias fúnebres por el Dr. D. Pedro Diaz de Vivar.

Encausado—Ha sido sometido á la jurisdiccion de la autoridad nacional el individuo José Santa Rosa que cometió un robo abordo del «Picardie».

Terrenos donados—El vecino de la provincia de Catamarca D. Alejandro S. Espinosa ha hecho donacion de los terrenos necesarios para la via del ferro carril á Tucuman que debe pasar por esa provincia.

Puente en el rio Desaguadero—Bajo las bases que á continuacion reproducimos, la direccion general de Correos ha celebrado un contrato con D. José Maria Gomez para el arreglo del puente sobre el rio Desaguadero.

El Sr. Gomez se compromete á conservar la bajada y cubierta del puente reponiendo las vigas toda vez que se rompan y demas refacciones que sean necesarias.

Por lo ménos una vez por semana visitará dicho puente para hacer las refacciones necesarias y las averias que sufra el puente y cabezales serán reparadas en el término de ocho dias y en caso de no hacerlo lo hará el Gobierno por cuenta de Gomez.

El Gobierno le dará por compensacion treinta pesos fuertes mensuales durante dos años.

Remate de frutos—Tuvo lugar en la barraca del señor Cernadas (Mercado del Sud) por los señores B. Nazar Hno. á los precios siguientes:

Cueros lanares de campo de 2 pesos y 4 1[2 reales á 3 pesos y 1[2 real la libra
Id id de matadero de pesos 3 y 2 reales á 3 y 2[5 la libra
Id vacuno, becerros y nonatos . . ps. 176
Id de potro . . . . « 54
Id de corderos . . . . « 10
Cerda de caballos . . . . » 167

Vencimiento—Ayer terminó el plazo fijado por la Comisaría de Guerra y Marina para el pago de los sueldos de las Planas Mayores y Guerreros de la Independencia por el mes de Agosto.

Bolsa de Comercio—De muy poca importancia aunque animadas fueron las negociaciones hechas ayer en fondos públicos nacionales, realizándose una sola venta al contado al 77 1[4 0[0.

Los precios quedaron firmes, no habiendo vencimientos.

De la empresa antigua de gas se vendieron 37 acciones al contado al 50 por ciento de premio.

En cédulas hipotecarias se hicieron operaciones importantes y animadas ascendiendo las ventas á 387400 pesos fuertes, habiendo de vencimientos 13 mil pesos fuertes.

Sus precios al contado cerraron al 85 1[2 0[0 los de la série A y para fin de mes al 87 5[8 0[0.

Permiso—Los señores Nuñez hermanos se han presentado ayer al Ministerio de Hacienda solicitando permiso para despachar la golera «Invidiato Vive», con destino á la Concordia, con cargamento general.

Carne tasajo—El Ministerio de Hacienda de la Nacion, ha concedido permiso á los señores Lavallol é hijos, para que el buque» Francisco Abatti», cargue carne tasajo en la Concepcion del Uruguay, con destino á nuestro puerto.

Sobre patentes—El Gobierno ha espedido el siguiente decreto:

Setiembre 12 de 1873.

Vista la consulta hecha por el Juez de Paz de Arrecifes, lo informado por la Direccion General de Rentas y lo dictaminado por el Fiscal, el Gobierno resuelve:

1.° Dejar sin efecto las dos patentes adjuntas, espedidas la una por el Juez de Paz del Pergamino y la otra por el de San Antonio de Areco. las cuales serán devueltas al Juez de Paz de Arrecifes para que intime á D. Domingo Coutti y D. Juan Tezone el pago de la diferencia entre el valor que han pagado y el que debian pagar, tomandolas patentes que les correspondian de 1.ª clase, categoria 5.ª.

2.° Que todo individuo que lleve una tienda porttáil para vender artículos aun cuando sean de una sola clase, debe ser considerado mercachifle y sacar la patente fijada para estos en la 5.ª categoria y artículo 5.° de la ley, á no ser que entre los artículos de la tienda se comprendan vinos, aguardientes ó licores, en cuyo caso la patente que deberán tomar será la fijada en la 3.ª categoria á las pulperias ambulantes.

3.° Que los Jueces de Paz que encuentren á mercachifles ó pulperos ambulantes con patentes que no sean espedidas con arreglo á las prescripciones de la ley de la materia, les obligarán á tomar las que corresponda y dar cuenta inmediatamente al Gobierno, con remision de la patente que inutilizan, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 3.° de dicha ley.

4.° Que se esté á lo dispuesto en el decreto del 1.° del presente, sobre patentes provisorias, respecto á la segunda consulta del Juez de Paz de Arrecifes, sin perjuicio de librarse oficio á este último para que dé las esplicaciones indicadas por el Fiscal, á fin de proceder como corresponde.

5.° Comuníquese, etc.

ACOSTA.
E. Basavilbaso.

Un nuevo hospicio—La Sociedad Damas de Caridad va á dar principio proximamente á la construccion del edificio que va á servir para el hospicio, que sostendrá esa sociedad.

El terreno donde se levanta este edificio está situado en la calle Libertad frente al hospital francés y costará la suma de un millon y tantos mil pesos moneda corriente.

El injeniero D. Ernesto Bunge se presta á dirigir esta obra gratuitamente y es quien ha levantado los planos.

Legislatura Provincial—Hoy se reune la Cámara del Dr. Alsina. para ocuparse e nombrar presidente y vice del Crédito Público.

No renuncia—La «Tribuna» asegura que el Ministro Gainza no ha renunciado.

Es verdaderamente lamentable para el país.

Incidente—Se nos asegura que al instalarse la Comision de Salubridad de la Parroquia del Socorro, el Lúnes á la noche, tuvo lugar, un incidente, que no pasó de palabras, entre un titular y dos suplentes. Ignoramos la causa que lo haya motivado.

Telégrafo Nacional—Tuvo lugar la licitacion para la construccion de la nueva línea, telegráfica de Córdoba al Rosario y Santa Fé.

Las propuestas fueron las siguientes:

Señor Fusoni	125,000	pats.
« Carmody & Ca	112,000	«
« Roja	100,000	«
« Carranza	99,000	«
« Sullivan	94,000	«

Párvulo—Antenoche yacía el cadáver de uno en el pretil de la iglesia de San Ignacio.

El comisario de la seccion 2ª lo envió al Depósito de Policía, para que lo reconociesen los facultativos de la reparticion.

Se ignoran sus padres; pero se practican diligencias, para descubrirlos.

700,361 piés—Esa cantidad de madera conduce la fragata inglesa «Euxisne,» entrada ayer á nuestro puerto procedente de Pensecola

Exportacion—Ayer salió de nuestro puerto con destino á Cuba, el bergantin español »Soberano,» conduciendo 409,600 kilógramos carne tasajo.

Desgracia—Antenoche un ébrio dormia en el camino principal de Palermo y una carreta llena de legumbres que pasaba por esa via, le mutiló una pierna.

El rodado siguió su camino sin que se molestase al conductor; pues aunque el paciente dió voces nadie acudió á socorrerle.

Un carrero que mas tarde venia por ese rumbo, le alzó en su vehículo y le trajo á la ciudad.

En seguida se le llevó al hospital.

Evasion y arresto—Un comisario de los suburbios tuvo noticias de que se albergaban personas sospechosas en una casa de la calle de Solis, y en el acto se apersonó á ella con el objeto de capturarlas.

Despues de un registro, le avisaron que en una habitacion inmediata se hallaban ocultos dos malhechores y al llamar á la puerta fugaron por una ventana.

Se les persiguió y se logró alcanzar á uno de los fugitivos á las pocas cuadras, pero no á su cómplice.

El detenido confiesa que hacía poco habia dado unos golpes á un italiano y que trató de evadirse porque recelaba que viniesen á prenderle.

Funeral—Hoy tiene lugar el funeral del Dr. D. Pedro Diaz de Vivar en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana á las 11 de la mañana.

Telégramas de Montevideo—Setiembre 16.

Ana Maria de Burdeos.
Avistado un vapor.
Henriette pide presentar su consignatario.
Deuda interna 62 1[2 al contado 63 1[4 fin del mes, 64 1[4 fin Octubre.
Id estraordinaria 63 al contado.
Fomente Montevideano 12 fin del mes.
1,600 cueros secos al barrer á 79.
Del Patagonia, Islay no hay noticias.
Memnon de Liverpool, sigue para esa.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el vapor «Santiago»

FECHAS HASTA AGOSTO 24.

Nueva-York 21—Los Estados-Unidos envian á las costas de España todos sus buques de guerra disponibles con objeto de protejer los intereses americanos.

Lóndres 21—La cosecha del trigo en Inglaterra ha sido un 20 por 100 menos que el término medio.

En la Bolsa se han cotizado:
Consolidados ingleses, á 92 3[4.
El esterior español, á 19 1[4.

Lisboa 21—Hoy ha zarpado de este puerto el vapor «Seine» que conduce el cable que ha de unir á Portugal con la isla de Madera, el cual quedará sumergido dentro de pocos dias.

París 21—Son contradictorios los rumores que circulan sobre la fusion de las dos ramas borbónicas.

El periódico «La Opinion Nacional» de hoy dice que no se ha podido llegar á un acuerdo sobre los colores de la bandera francesa.

España

Madrid, Agosto 22.

Ha cobrado gran animacion en los últimos dias la lucha con los carlistas, como si indicara una reaccion en el espíritu público contra la amenaza que la bandera de D. Cárlos simboliza. La accion de Gironella, en Cataluña, ha sido tan reñida y tan importante como se desprende de las diversas narraciones, que es de esperar que sus resultados correspondan al esfuerzo hecho por las tropas y voluntarios para librar á Berga. Estella sigue resistiendo tambien con igual resolucion que la vez primera, y se cree que á estas horas habrá sido ya socorrida. Para hacer levantar el bloqueo de Bilbao por las facciones de Andéchaga, Isasi y Belasco, cuyo número aumentaba cada dia, el general Sanchez Bregua ha marchado á aquella plaza en virtud, se dice, de órdenes de gobierno, que ha creido que el ataque á Estella no era en realidad sino un medio empleado para apartar la atencion del verdadero objetivo, que era la capital de Vizcaya; y ya debe encontrarse con bastante fuerza en las inmediaciones de aquella ciudad. En las Oyarzun, el infatigable brigadier Loma ha batido tambien á otras facciones, y en fin, en todas partes la accion contra los carlistas toma nuevo vigor, no obstante el precioso auxilio que le prestan los federales de Cartagena. LA GACETA contiene hoy acerca de esta materia las noticias siguientes:

«El Gobernador civil de Pamplona envió anoche desde Tafalla el siguiente despacho telegráfico.

«Noticias fidedignas de Puente la Reina anuncian fuego nutrido en todo el dia de anteayer en Estella, donde se defienden heróicamente. Continuaba fuego de cañon y fusileria en la madrugada de ayer. La faccion ha tenido grandes pérdidas. Es posible que las tropas del general en gefe hayan llegado. Villapadierna ha debido tambien empeñar accion en Dicastillo.»

—El comandante militar de Irun dijo anoche por despacho telegráfico al ministro de la Guerra lo que sigue:

«El brigadier Loma sostuvo ayer un rudo combate por espacio de siete horas con las facciones de Arichulegui en las inmediociones de Oyarzun. regresando despues de desalojarlas de todas sus posiciones, y causando al enemigo muchas bajas. La columna tuvo un muerto y 15 heridos de tropa.»

—El gobernador de Teruel dijo anoche telegráficamente lo siguiente:

«En la provincia la partida Calvo de 100 hombres, fué batida ayer. Seco con 50 tambien, y la de Polo de 160 amenazadas de cerca. Los 1,600 hombres que ocuparon á Segorbe durmieron en Vivel y se dirigen á esta. Se han tomado precauciones convenientes. Las tropas y la Guardia civil con el mejor espiritu; los voluntarios llenos de patriotismo.»

—La faccion Seco entró ayer en San Toba (Zaragoza), dirigiéndose despues, segun unos á Tronchon y segun otros, á Cuevas. La columna Castañon, que iba en su persecucion, pasó por las Parras y Castellete. La columna Dorado tuvo una hora de fuego con la faccion Calvo en al Pinar de Ariño desbandándose esta nuevamente.

Las demas noticias que hallamos, se reducen á las siguientes:

«Tenemos verídicas noticias de la situacion de Morella y son bien lamentables por cierto. La guarnicion escasa; sin dinero para ella, inútiles las murallas y 2 á 3,000 carlistas con dos piezas en la comarca. Falta allí hasta el dinero para socorrer á los carlistas presos, y el abandono detan importante plaza no puede ser mayor.

—Noticias de origen fidedigno aseguran que con la faccion navarra van algunos oficiales de infantería y artilleria y uno de ingenieros, poco considerado por los carlistas, que les hacen sufrir no pocas humillaciones.

—La partida carlista que hace pocos dias copó alguna fuerza del ejército en la provincia de Ciudad-Real, puso en libertad á 16 soldados junto al castillo de Prim, quitándoles los uniformes y la armas.

Todas las pequeñas partidas carlistas de Astúrias se habian reunido anteayer en Arellana (Astúrias). Los pueblos muy recelosos y escarmentados con las exacciones de los carlistas piden armas para rechazarnos.

—Han salido en persecucion de la partida carlista levantada en Cubel (Zaragoza) fuerzas de la Guardia civil, Como el número de guardias era escaso, salieron tambien algunos voluntarios republicanos unidos á la columna con el alcalde de Daroca, Sr. Germes, y el presidente del comité, Sr. Garcia, hasta las cercanias de aquel pueblo, donde se unieron á la columna nuevos guardias civiles.

Correo de la campaña

Cármen de las Flores.

El Secretario Municipal del Partido, D. Cárlos Mauss, ha hecho renuncia de su empleo. Segun se nos informa, el orígen de esto son las simpatias que el Sr. Mauss tiene por la candidatura popular del General Mitre, simpatias que contrariaban las ídeas del que era su Gefe.

—El Lunes tuvo lugar la funcion religiosa en honor de la patrona del pueblo. Ha sido celebrada con toda la pompa que permitió la estrechez del local en que se halla nuestra iglesia, inter no se concluya la que está en construccion.

Por la tarde la Vírgen fué sacada en prosecion. La concurrencia fue numerosa.

—A propósito de la nueva iglesia. El trabajo de esta sigue con actividad y empeño. Las paredes se hallan ya á bastante altura. Se cree que para el 1.° del entrante año pueda, por lo ménos, ser inaugurada una parte de ella.

—Los trabajos de embellecimiento de la plaza pública tocan á su término. Es ya, puede decirse, un bello jardin, y una de las mas lindas plazas de nuestra campaña.

Para completar su adorno, la Municipalidad podria solicitar del Cobierno una fuente

—A inmediaciones de la Estacion del Ferro-Carril se ha vendido, en esta semana, un terreno de 75 varas de frente por 50 de fondo, á *mil pesos la vara de frente.*

—Están muy adelantados los trabajos de la Estacion del Ferro-Carril que se construye entre las del Salado y Villanueva, frente á la graseria de los Sres. Bonnemason y Ca.

—El Sr. D. Emilio Flores que desempeñaba la Estafeta ambulante en el Ferro-Carril, desde este pueblo hasta el Salado, ha hecho renuncia de ese puesto y sídole aceptada.

Chascomús

Recibimos la «Reforma.»

—La Municipalidad ha destinado 6,000 $ para solemnizar la fiesta de la patrona.

—La Sociedad del Circo de Carreras ha acordado que en los dias 24 y 25 del actual, se verifiquen las que acuerda el Reglamento, con sujecion al siguiente programa:

CARRERAS DE LA SOCIEDAD

Para los dias 24 y 25 de Setiembre

DIA 24

Primera carrera de media vuelta. Premio de 1500$. Entrada de cada caballo corredor 500$.

Segunda carrera de una y media vuelta. Premio de 1500$. Entrada 500$.

DIA 25

Para caballos que no hayan corrido en ninguna reunion ó que no se conozcan coma parejeros.

Primera carrera de media vuelta—Premio del comercio (oportunamente se anunciará la cantidad destinada.) Con entrada de 100 $ para cada caballo.

Segunda carrera de una vuelta. Con premio tambien del comercio y entrada de 100 $ como la anterior.

Lomas de Zamora.

El remate que el Domingo 7 del corriente dieron en este punto los martilleros Nazar, Gaetan y Ca., dió el siguiente resultado:

Una manzana con arboleda dividida en lotes en 118550 pesos, siendo compradores los Sres. José Ferro, A. Casanova, A. Podestá, P. Musladino, J. B. Costa, Santiago Ureta, José Mayo, Aaron Collambo, Saer Delfino, A. Ferrer, Merro Badell, Aaro Simpastores.

La segunda manzana sembrada de alfalfa en 90,500 pesos m[c., tambien dividida en lotes, siendo compradores J. B. Costa Aguilar, R. Cano, J. M. Mendoño, A. Barreiol, A. Collombo y 34 1[3 varas por 130 varas de otra manzana en 22, 815 $, siendo comprador Juan Puyol.

Ensenada.

El martillero Ebbecke vendió el domingo los terrenos situados en el partido de la Ensenada.

Precio mas alto por manzana de 100 por 100, fué $ 96,450, el mas bajo, 84,000. La venta se efectuó por solar de 10 50; precio uno con otro $ 1,790 solar.

Bragado.

El Juez de Paz de este Partido ha descubierto la gavilla de asesinos que asaltaron últimamente en la noche del 25 de Julio próximo pasado, la casa de negocio de D. Ramon Bijando, asesinando á este, su dependiente y un indio amigo.

Los referidos asesinos se hallan en la Cárcel Pública de esa localidad y sus nombres son los siguientes:

Pilar Quevedo, Leandro Sosa, Gerardo Sosa y Francisco Maldonado.

Actualmente se les está instruyendo el correspondiente sumario.

Saladillo.

Se anuncia la aparicion de un nuevo periódico que se titulará «Los Intereses del Saladillo», y cuyos Redactor será el Cura párroco D. Sofonias J. Viedo. Con este motivo la «Voz», se dice dejara de publicarse, refundiéndose en la nueva publicacion.

CONGRESO NACIONAL

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

45ª SESION ORDINARIA DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Eleccion del Presidente del Senado para desempeñar el P. E. en caso de acefalía por falta del Presidente y Vice-Presidente de la República. (Recae en el Senador por Salta Dr. Ibargúren.)—Despacho de la comision de Guerra en la solicitud por pension á Da. Juana Correa de Romero. (Se aprueba)—Proyecto de ley designando al Rosario para capital de la República. (Se aprueba y pasa á la otra cámara)—Despacho de la Comision de Peticiones en la solicitud del Dr. D. Luis V. Varela sobre suscricion á su obra «Concordancias y fundamentos del Código Civil Argentino»—(Se aprueba)—Despacho de la Comision de Guerra acordando pension de gracia á las señoras Da. Rosalía y Da. Bonifacia Araoz (Se aprueba y pasa á la otra Cámara).

ARAOZ
ARIAS
BAZAN
BENITEZ
BLANCO
BÓRJES
BUSTAMANTE
CARRIL
COLODRERO
COLÓMBRES
CORVALAN
DARACT
GARCIA
GRANEL
GOROSTIAGA
LOBO
LLERENA
NAVARRO
OROÑO
QUINTANA
ROMAN
TORRENT
VALLEJO
VILLAFAÑE
IBARGÚREN

En Buenos Aires á nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en su sala de sesiones el señor Presidente y los señores SS. inscriptos al márgen, se abrió la sesion con inasistencia de los Señores Mitre y Luque ausentes de esta capital con licencia, Martinez gravemente enfermo, y sin aviso Araoz, Colodrero, García, Quintana y Villafañe.

No estando dispuesta el acta de la anterior se dió cuenta del único asunto entrado que lo era una solicitud de varios vecinos de la Provincia de Mendoza, pidiendo se tuviera en cuenta su propiedad á los terrenos comprendidos entre los rios Atuel y Grande ó Colorado, al dictarse la ley sobre límites Inter-Provinciales. (Se destinó á la comision de límites.)

El Sr. Presidente espuso que la habilitacion del Senado habia presentado las cuentas de los gastos hechos en la casa, con motivo del aumento del personal de la Cámara de DD. y las destinó al dictámen de la Comision de Hacienda.

Se informó en seguida que la Comision del Interior se habia espedido en la propuesta de colonizacion presentada por los señores Barchhardt y Ca. (A la órden del dia correspondiente.)

Acto continuo y de conformidad á lo resuelto en la sesion anterior, se procedió á la eleccion de Presidente del Senado, segun lo dispuesto por la ley que provee á los actos de acefalía de la Nacion por falta del Presidente y de Vice-Presidente de la República, resultando electo por mayoria de 11 votos el Dr. D. Federico Ibarguren.

Acto continuo se pasó á tomar en consideracion la órden del dia núm. 28, que esa como sigue:

Honorable señor:

Habiendo vuestra Comision de Guerra tomado conocimiento de la solicitud de Da. Juana Correa de Romero, muerto en accion de guerra durante la Campaña del Paraguay y hallando que no estando llenados todos los trámites exijidos, aun falta la resolucion del Ejecutivo que pudiera servir de base para la resolucion del Congreso, ha creido de su deber proponer á vuestra aprobacion el siguiente proyecto de decreto:

«Devuélvase para que ocurra donde corresponde.»

Juan Llerena—M. Darct—T. Garcia—

—*Sr. Llerena*—La solicitud de esta señora, estaria en debida forma, porque está acompañada de los documentos necesarios y está con todas las cualidades que pudieran hacer válido su derecho á la pension, sinó le faltara la formalidad ds haber presentado su solicitud al P. E. en su última diligencia; porque ella ha tramitado ante el P. E. en las dos primeras partes, pero en la tercera parte se ha omitido esa formalidad; sin la cual la Comision no puede tener una base para su despacho, atendido á que ignora los antecedentes á que se refiere esta tercera parte muy esencial de la solicitud; por esa razon cree la Comision que no puede proponer otra resolucion sinó que ocurra al P. E. donde corresponde.

(Votado el despacho de la Comision, fué aprobado por afirmativa en general.)

(En discusion la segunda parte de la órden del dia, que la forma el siguiente despacho:)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1° Desígnase para capital de la República la ciudad del Rosario con el espacio comprendido entre los arroyos «Saladillo» y «Ludueña» con dos leguas de fondo desde el Rio Paraná al Oeste.

Art. 2° Serán nacionales todos los establecimientos públicos ubicados dentro del territorio designado por el artículo designado.

Art. 3° Los artículos 1° y 2° de esta ley serán ratificados por la Legislatura de Sant-Fé, de acuerdo con la sesion que hizo por la ley de 28 de Julio de 1869.

Art. 4° El dia 1° de Enero de 1877, las Autoridades Nacionales fijarán su residencia en la Capital de la Nacion.

Art. 5° La jurisdiccion y los derechos que establece la Constitucion en el territorio de la Capital de la República, se ejercerán desde la traslacion de las autoridades federales á la ciudad del Rosario.

Art. 6° El P. E. invertirá de las rentas generales, cuatrocientos cincuenta mil pesos anuales en la ejecucion de esta ley.

Art. 7° Comuníquese al P. E.

Sala de Sesiones, Buenos Aires Agosto 25 de 1873.

Manuel J. Navarro—J. Granel—D. Araoz.

En disidencia en el punto de eleccion.

—*Sr. Granel*—Sr. Presidente, la Comision de N. C. trajo á juicio la idea de la Capital de la República, y se ocupó en el órden sucesivo de las ideas, del análisis de las cuestiones que envolvia este proyecto.

Halló la necesidad de dotar al pais de una Capital.

Y tratando de armonizar todos los pensamientos que pudieran hacer realizable este propósito, estendió el plazo hasta un número de años que pudiese conciliar todas las opiniones que habia, respecto de la posibilidad de trasladar las autoridades nacionales al punto que se elijiera para Capital de la República.

Examinando las diversas cuestiones que se proponian para el análisis de esta idea, ha encontrado que, siendo el Rosario una ciudad cuya situacion la hace un centro de actividad intelectual y mercantil en el pais, dado el desenvolvimiento del comercio y de las necesidades políticas de la mayoria de los pueblos argentinos del interior, debia ser allí donde deberia fijarse en residencia de las autoridades nacionales, para que, estando en contacto con todos los hombres de las distintas provincias del interior, fuera posible conocer las necesidades del pueblo y las exijencias sociales de cada una de las provincias argentinas.

Es por esto que ha adoptado, entre los puntos que se proponian, el que ha encontrado mas conveniente bajo todo punto de vista el Rosario.

Ha creído que no debia perpetuarse el *Interinato* en que vivimos; y que es necesario dar cumplimiento á la constitucion, poniendo la organizacion nacional sobre la base de sus disposiciones; porque ellas son las únicas que pueden hacer sólido y duradero el edificio de la nacionalidad argentina.

Cuando la constitucion ha establecido reglas fijas para la formacion de los poderes públicos, ha tratado tambien de asegurar por medio del establecimiento de la capital, la independencia de los poderes nacionales, y el cumplimiento de las leyes, á fin de producir los grandes bienes que está llamada á dar al pueblo argentino la bondad de sus instituciones. Señor: es una idea tan conocida ya, un pensamiento que tantas veces ha estado sometido al juicio del Senado, que no tengo mas que decir.

Si en el curso del debate surgieran algunas opiniones, entonces podria ser un poco mas estenso.

—*Sr. Araoz*—He firmado en disidencia el proyecto de la comision de Ns. Cs., y por eso me veo obligado, á pesar de la razon que acaba de insinuar el miembro informante de la comision en mayoria, á manifestar por que estoy en desidencia; porque este es mi deber.

Como punto prévio á considerar en este proyecto de ley, está la mejor oportunidad para tratar esta cuestion.

No soy de los que piensan que se debe demorar la cuestion indefinidamente, ni mucho ménos de los que consideran, como algunos dictadores, como Rosas, que la República no estaba preparada jamas, en un momento dado, para que se le diera una nueva constitucion en armonia con los principios republicanos y democráticos. No pienso así y me anticipo á decirlo, para que no se me impugne con este argumento.

Creo que estando de por medio un precepto constitucional, que ordena y que casi obliga á dictar una ley de capital permanente para la república, habiéndose debatido tanto esta materia tan importante durante tantos años, ya casi se puede decir que, al fin, ha venido á ser dudosa la cuestion de oportunidad para tratar esta cuestion.

Sin embargo, en la historia del pais, cuando se trata de esta cuestion, tan trascendental, la cuestion de oportunidad queda siempre subsistente.—Pero yo pregunto: ¿es el momento mas aparente, mas oportuno para resolver la cuestion capital? Digo que no; por dos razones poderosas que voy á indicar.

La primera es la situacion general de la república, agitada por la rebelion de Entre-Rios, que no está dominada todavia; y la segunda, es que esta cuestion de la eleccion de la capital de la república es una de las cuestiones fundamentales que han puesto en sus programas los bandos políticos que se disputan el triunfo en la lucha electoral, para presidente y vice-presidente de la república, de manera que ha venido á ser uno de los elementos mas poderosos que pueda haber para dividir la opinion, buscado, como digo, por los bandos políticos que se disputan el triunfo, y, que se lo disputarán hasta que el nuevo magistrado venga á sentarse en la presidencia de la república.

Dadas pues, estas dos consideraciones, no es el momento mas adecuado para tratar esta cuestion; porque no habria la prescindencia absoluta que habria en otro momento, de parte de los señores senadores para tratarla con la madurez y profunda conciencia que se necesitaria.

Por estas razones, creo que no es el momento mas oportuno para resolver esta cuestion.

Esto, por lo que hace al punto prévio.

Paso ahora, á ocuparme de la razon fundamental de mi disidencia.

Hasta ahora, señor presidente, en la evolucion de las ideas y opiniones diversas sobre esta materia que viene, por decirlo así, trabajando obstinadamente el juicio de los hombres destinados á resolverla, no es posible decir que se ha encontrado un medio de solucion á las dificultades que ella

entraña: las opiniones han cambiado de un año para otro, como han cambiado los elementos políticos en el órden complejo de la República Argentina. Y es teniendo en cuenta este cambio de opiniones que se nota, que me inclino á pensar que quizá tendria que volver la mayoria del Congreso desde luego á resolver esta cuestion, tomando por base otro punto de partida que antes habia sido olvidado, es decir, que habia sido considerado ya, hasta cierto punto, en derrota; sin embargo, creo que nunca será derrotado.

Creo, señor Presidente, que la Capital histórica, la Capital por escelencia, la Capital de hecho y verdadera, es la Ciudad de Buenos Aires; y que esta lo será, apesar de las grandes y poderosas consideraciones que hay de otro órden. A partir del punto de vista constitucional y sobre todo, jeográfico de la República, quizá se argüirá que no es el centro de la República, que no es el punto mas bien colocado para llevar la accion del Poder Central con gual prontitud y desembarazo á todos los puntos comprendidos en el perímetro de la República y, por consiguiente, para conocer las necesidades de todos y cada uno de los Estados que componen la Nacion, y atenderlos con la justicia y actividad proporcional, que se conseguiría si ella estuviese colocada en el centro de la Nacion. Será pero no se puede negar, señor Presidente, que el hecho histórico es muy poderoso y á mas, que la influencia política ejercida por ese hecho histórico y que viene á constituir una necesidad poderosa de actualidad aun para los mismos Estados, bajo el punto de vista de salvaguardarlos y consolidarlos, como felizmente se están consolidando hasta ahora apesar de todas las dificultades é inconvenientes que se han indicado con la Capital aquí; no se puede negar, decía, que ese provisoriato va dando buenos resultados: el mantenimiento de la paz, la tranquilidad pública, hasta donde ha sido posible mantenerla, quizá se deben, señor Presidente en gran parte, á los esfuerzos de este gran centro político que se pone como capital inconveniente para el país.

Apunto estos hechos con la imparcialidad que deben apuntarse.

Por consiguiente, señor, si fuera posible cumplir de lleno, estrictamente el artículo tercero de la Constitucion (que es el precepto constitucional que sirvió para resolver la cuestion Capital de la República y la ley complementaria que dictó el Congreso constituyente designando siempre á Buenos Aires como Capital de la República), habríamos dado una solucion completa al problema; se entiende, bajo el punto de vista de acordarle la parte de jurisdiccion que la Constitucion le acuerda en cuanto sea necesario é indispensable para la seguridad de las autoridades nacionales. Si tuviéramos esa parte de jurisdiccion precisa para poder residir en las condiciones que la Constitucion ha querido que sea; s eso fuera así, repito, ahora mismo, señor Presidente, la opinion del Congreso, por una gran mayoría, se inclinaria á hacer Capital á Buenos Aires, apesar de todos los argumentos y todas las objeciones que hay en contra, y que, sin embargo, no las tengo en ménos, al contrario, las valoro y les doy el peso que deben tener.

Esto por lo que hace al primer punto de la cuestion.

El último—el de la eleccion.—Estamos siempre en esta cuestion, por decirlo así, entre dos estremos; buscando, en primer lugar, bajo el punto de vista histórico y abstracto de las grandes conveniencias del país, estos dos elementos—

Primero: una Capital argentina, nueva, que responda como centro geográfico, mejor que cualquiera otra (incluso Buenos Aires y el Rosario) á las necesidades del país.

En segundo lugar: dar los elementos que han de formar realmente esa Capital argentina.

Así se han dividido las opiniones, señor Presidente, en estos dos estremos: unos que están por la Capital en Buenos Aires, apesar de ser el centro mas poderoso y tambien la cabeza de la República; y otros, por el Rosario, aun apesar de ser tambien cabeza de una Provincia y tener una influencia poderosa, hasta el estremo de que esa sola ciudad como parte de un distrito jurisdiccional, vendría á representar quizá la mitad de la Provincia, de la cual tendría que separarse para ser la Capital.

Este es el proyecto de la mayoría de la Comision, que importa uno de los estremos—Capital situada en centros populares.

El otro estremo—capital nueva, completamente, en punto despoblado, exijiéndola en la parte mas conveniente, segun las condiciones geográficas, por una parte, y por otra, hacer esta capital nueva con elementos verdaderamente argentinos y en condiciones diversas que respondan á la posteridad, no al presente; que respondan al vastísimo horizonte de libertad que debe tener la República Argentina en los años posteriores.

En este sentido, Señor Presidente, eliminando todo lo que considero menos conveniente á la cuestion, yo me pronuncio por una Capital nueva, ya que no puede ser Buenos Aires como capital histórica, como capital de hecho.

Entónces la cuestion es elegir el punto.

Yo me pronunciare decididamente, Señor Presidente, por un punto que esté colocado en el litoral de la República Argentina, porque no creo hoy (y he formado este juicio despues de vacilar mucho en mi opinion y estudiar los elementos de la República) lo que antes creia que era posible—llevar la capital á un punto interior, mediterráneo como, por ejemplo, á «Villa-Nueva,» como pensaron unos y otros, á Córdoba.

Repito, pues, Sr. Presidente, que me pronuncio decididamente por la eleccion de un punto situado en el litoral, porque, á mi juicio, es aquí donde se reunen todas las condiciones que deben tenerse en vista para erijir ó dar asiento á la capital de la República: los elementos constitutivos y políticos de esta localidad á ser designada para servir de residencia definitiva de los poderes federales.

Y llamo muy seriamente la atencion de los poderes destinados á decidir esta cuestion, sobre la necesidad que hay de meditar profundamente respecto de la imposibilidad (al menos seria un error muy lamentable en mi opinion, en que pudiese caer la mayoria) que hay para llevar la capital al Interior de la República, á un punto 10, 12 ó 15 leguas mas allá de los grandes ríos, de las grandes arterias del Litorla Argentino, que es donde está ó debe estar, por decirlo asi, la afluencia poderosa de todos los intereses, y de todos los grandes elementos, á cuya sola condicion tendria un asiento digno de la capital Argentina. Una vez, pues, pronunciado en este sentido, considero un gran error político llevar la capital á otro punto que este.

Eótonces viene la eleccion del lugar. Respecto de ella, creo que es mas conveniente un punto intermedio, entre la Provincia de Buenos Aires y la de Santa Fé, que consulte el gran propósito político que debe tenerse en vista y que tenga la ventaja de ser una capital nueva, por decirlo asi; y que al mismo tiempo este rodeada de esos grandes elementos de opinion y fuerza general de la Nacion y de cada uno de los Estados, que deben concurrir á apoyar las autoridades, Nacionales; conforme con estas ideas, eldjiria sin trepidar como puntos preferentes, Sr. Presidente uno de estos: por ejemplo las Piedras, ó Villa Constitucion, puntos hermosísimos sobre el rio Paraná á 10 ó 12 leguas del Rosario, donde se ha pretendido llevarla otra vez. Este punto de eleccion tendria la doble ventaja que tiene el mismo Rosario, como puerto, colocado á las orillas de ese mismo Rio; con todas las seguridades y el espacio necesarto—con una area de terreno hermoiésimo, que tiene condiciones y preferentes, tan buenas ó mejores que las del Rosario, para colocar allí la Capital; con mas la ventaja, Sr. Presidente, de que siendo un punto casi despoblado, seria una capital nueva bajo todos puntos de vista—de la conveniencia, de la comodidad y de porvenir para la República, sin el inconveniente grave que tenür, a el Rosario, la cabeza de la Provincia de Santa Fá, quitado á la misma Provincia de Santa Fé, para hacerlo capital; quizá se puedo decir, como se ha dicho muy bien mas de una vez en este mismo recinto, que se decapita la Provincia de Santa Fé, puesto que la ciudad del Rosario que representa 20 y tantos mil habitantes, quizá 30 mil, y el Departamento que seria preciso federalizar para este objeto, á quitarsele vendria á desaparecer la parte mas importante, mas poderosa, mas rica y de mas elementos de la Província de Santa Fé, seriadesmeombrarla de una manera inconveniente seria debilitarla mucho en sentido del poder y condiciones importantes que hoy posee.

Bajo este punto de vista, la decapitacion de la Provincia de Buenos Aires, la decapitacion de la Provincia de Córdoba y á decapitacion de la Provincia de Santa-Fé, seria una eleccion desacertada, un gran error político que no podria menos que pesar de un modo bastante poderoso, y quizá fatal, en el porvenir de esas provincias; yo me pronuncio por una capital nueva en las Piedras, el otro punto que está entre el Rosario y Buenos Aires ó lo menos, entre el Rosario mismo y la ciudad de Santa-Fé: No trepidaria en adoptar cualquiera en esos puntos.

Tal es el motivo de dicidencia en que aparezco con la mayoria de la Comision olo en cuanto al punto de la eleccion; y me limito á esto solo por cuanto es una cuestion smuy ventiladay sobre la que muy poco uenvo puede decirse ya.

He concluido.

—*S. Quintana*—Esperaba señor Presidente q' el miembro informante de la mayoria de la Comision de Negocios Constitucionales, satisfaciera los argumentos que acaba de aducir el señor miembro disidente atacando la capitalizacion del Rosario, que la mayoria propone: no habiendo creido conveniente hacerlo, la Cámara me disculpará si detengo por un momento su atencion para llenar ese deber, en holocausto á las convicciones profundas y arraigadas que tengo sobre esta materia.

Señor Presidente: la Constitucioa establece que las autoridades nacionales deben residir en la ciudad que se declare Capital de la República; que la Capital ha de tener en el Senado una representacion igual á la de cualquiera Provincia de la República; que la Cámara de Diputados debe tenerla con arreglo á su poblacion en igual proporcion á cualquiera de las Provincias, y que las autoridades nacionales han de ejercer una jurisdiccion y Legacion esclusiva en ese territorio capitalizado.

Estas prescripciones de nuestra Constitucion están abonadas por los principios del sistema de Gobierno que nos hemos dado y que han sido estensamente discutidas por todos los comentaristas que se han ocupado de ella.

Así, señor Presidente, de estas premisas tan brevemente establecidas puedo deducir consecuencias de la mayor importancih y trascendencia en el sentido de la inmediata resolucion de la «cuestion Capital,» en los términos que la propone la mayoria de la Comision de Negocios Constitucionales.

La letra de la Constitucion claramente esplicada por los antecedentes legislativos del país, requiere que la ley de Capital elija una de las ciudades existentes de la República para asiento de las autoridades Nacionales.

La Constitucion requiere tambien señor Presidente, que la representacion del pueblo argentino en el Poder Legislativo del pais, sea integrado con los Senadores y Diputados que debe directamente nombrar la Capital de la República.

La Constitucion requiere todavia mas, quiere que las outoridades Nacionales residan por su propio derecho y con plena jurisdiccion, en el lugar que se elija para asiento de las autoridades Nacionales.

Entónces señor Presidente, parece que queda fuera de discusion la oportunidad ó inoportunidad de dictar la Ley de Capital, asi como la opinion que quiere que se aparte de la discusion cualquiera ciudad de la República.

Pero si el señor Senador, miembro disidente de la mayoria de la Comision, ha dicho: que estos no son momentos oportunos para dictar la Ley de Capital.

—*Sr. Araoz*—Que no eran los mas oportunos.

—*Sr. Quintana*—Que no eran los mas oportunos para dictar la ley de Capital, ya por la situacion que la rebelion ha asumido en la Provincia de Entre-Rios, ya por ser esta la oportunidad, en que los diversos partidos políticos se preparan para la renovacion del Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente: cuando la ley de Capital vino á discusion y se sancionó en los Estados Unidos de Norte América, las circunstancias eran muy inferiores á las de nuestro pais: dada la constitucion ó mas bien, aceptada á mediados de 1788, aquel ensayo no ofrecia todavia las condiciones de seguridad, estabilidad y permanencia que felizmente presenta la constitucion política de nuestro pais. Sin embargo, señor presidente, apénas dos años habian trascurrido y ya el Congreso Norte-Américano, despues de ajitarse incesantemente en el sentido de resolver esta importante cuestion, que completa el organismo político de un país; apénas habian transcurrido dos años y apesar de las encontradas opiniones de los Estados del Sur, de los del Norte, de los del Mediodia, de los del Este y los del Oeste, ella fué resuelta en el Congreso Norte-Americano. Miéntras tanto, nosotros llevamos felizmente largos años de vida constitucional y nada hace temer por la solidez de las instituciones que practicamos; todo nos hace felizmente esperar qué la actual organizacion de la República, se perpetuará por los siglos de los siglos para honor y gloria de nuestro pais.

Es verdad que se acerca el momento, siempre crítico, de la renovacion del personal del P. E.; pero cuando todos los partidos electorales, como lo recordaba el señor Senador, hao inscrito en sus programas la inmediata resolucion de la cuestion que hoy ocupa la atencion del Senado, entónces podemos afirmar que la resolucion de esa cuestion, es el voto y la aspiracion del Pueblo Argentino.

Todos los partidos electorales, apesar de sus distintos principios, apesar de la separacion de los hombres, están conformes en la inmediata resolucion de la cuestion capital.

¿Qué nos detendria entónces, señor Presidente, para llenar cuantos ántes esta aspiracion que por ser la de todos los partidos, es la aspiracion del pais?

La resolucion de la cuestion capital nunca puede hacer peligrar la permanencia de la constitucion actual, ni el vigor de las instituciones; los momentos son precisamente los mas oportunos, aun bajo el punto de vista que encara el señor Senador; la oportunidad de la cuestion. Si contra mis opiniones, algunos de mis cólegas pudieran participar de la creencia emitida por el Sr. Senador, esto debia ser precisamente uno de los grandes motivos que debieran impulsarlos á resolverla inmediamente.

¿Cuál es el medio, señor presidente, de evitar las consecuencias que se temen de dejar abierta la puerta, de dejar en tela de juicio esta cuestion en los momentos porque atravesamos, si ella puede ser un arma peligrosa para las instituciones públicas en manos de los partidos? El medio de salvar al pais, no es dejarla en sus manos, es quebrarla, resolviéndola cuanto ántes.

Esto, señor Presidente, en cuanto á la oportunidad de la cuestion.

En cuanto á la cuestion en sí misma, me permito apartar de la discusion el proyecto de capitalizar la ciudad de Buenos Aires; dado el testo de la constitucion reformada, en virtud del pacto de 11 de Noviembre, el Congreso no puede elegi para capital de la República sino aquella ciudadr que la provincia á que pertenezca esté dispuesta á ceder; de lo contrario su voto seria estéril.

Miéntras tanto, señor Presidente, la esperiencia que llevamos, justifica plenamente la creencia ó mas bien dicho, la seguridad de que las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, á quienes toca resolver en el caso de que la opinion del Congreso se fijara en esta ciudad para elevarla al rango de capital de la República, jamás asentirian á la sancion de esta ley.

Tenemos entóncEs, Sr. Presidente, que escojería entre las diversas ciudades que existen en la República, y aquí coincidimos felizmente con el señor miembro en disidencia de la Comision de Negocios Constitucionales, puesto que ambos creemos que es mas conveniente fijar la capital de la República sobre el litoral argentino.

Buenos Aires, señor Presidente, permítaseme hacer esta rectificacion aunque sea por via de digresion, jamas ha sido la capital tradicional de la República Argentina, y no lo ha sido, señor Presidente, porque jamas la República Argentina ha estado constituida bajo el sistema de gobierno que felizmente rige hoy sus destinos. Yo comprenderia perfectameute, la capital en Buenos Aires bajo el réjimen de gobierno unitario, en que la capital por decirlo así, es el corazon y la cabeza de la República; si se pensase en resucitar el proyecto del señor Rivadavia, que no comprendió solamente la ciudad de Buenos Aires sino que pretendia hacer una verdadera provincia de la capital de la República, ese proyecto, señor Presidente, no se encerraba en los estrechos límites del municipio de Buenos Aires, él tomaba desde el Rio de las Conchas hasta el Puerto de la Ensenada por el Norte y por el Sur, por el Este el Rio de la Plata, por el Oeste el de Matanzas Este vasto territorio, señor Presidente, donde queda enclavada la gran ciudad de Buenos Aires y su parte mas poblada, vale mas que muchas provincias de la República, eu poblacion, en riqueza y en posicion.

¿Sería posible que nosotros, contrariando todos los precedentes constitucionales de los paises que tienen un sistema de gobierno idéntico y análogo al nuestro, insistiéramos en el error de pretender revivir el proyecto del señor Rivadavia, calcado para un sistema de gobierno diametralmente opuesto al que actualmente rije la Nacion?

Entónces, señor Presidente, tenemos que venir forzosamente á esta conclusion irrevocable: el punto mas aparente para capital de la República, es por sus antecedentes, posicion y riqueza la ciudad del Rosario.

La ciudad del Rosario, señor Presidente, debe su gran prosperidad no solamente á su situacion topográfica sino tambien á los sucesos que se sucedieron en el país desde 1852 hasta 1861. Ella, señor Presidente, que era la prenda de desunion en la República Argentina, declarada capital entraria á ser su vínculo de union. Ella, señor Presidente, que debe su engrandecimiento y su prosperidad á la desgracia de la patria, es la que está destinada precisamente á servir de vínculo, de eslabon de todas las provincias, convirtiéndose en un campo neutral, donde los argentinos se hallen como en su propia casa.

La ciudad del Rosario, no tiene tradiciones políticas que la liguen á la provincia de Santa-Fe, y nada puede hacernos temer, de la repugnancia de esa provincia, cuya Legislatura de tiempo atras se ha apresurado á anticiparse á los votos del Congreso Argentino, ofreciendo aquella ciudad para asiento definitivo y permanente de las autoridades nacionales.

La situacion topográfica de la ciudad del Rosario, es la mas adecuada para capital de la República. Á orillas de un magestuoso rio, teniendo al frente el continente formado por las provincias de Entre-Rios y Corrientes, á un paso de Buenos Aires y ligada con el resto de la República por graudes redes de caminos de fierro y líneas telegráficas, está, señor Presidente, en las condiciónes mas aparentes para servir de centro á la Nacion.

Ella, señor, es una ciudad cosmopolita, donde la política no impera, donde solo se escucha la voz de la industria y del comercio, que son precursoras de la paz de que tanto necesita nuestro país.

Sentadas allí las autoridades nacionales, estarán bajo la influencia de ideas verdaderamente benéficas para el porvenir de nuestro país.

Su importancia es tan grande, como lo ha indicado el señor Presidente; porque la ciudad del Rosario, está muy distante de ser la mitad de la provincia de Santa Fé; el Departnmento del Rosario, no alcanza á ser la mitad de la provincia de Santa-Fe, y su ciudad con el pequeño radio que se propone capitalizar, es mucho ménos que la mitad de la provincia.

El porvenir de la provincia de Santa-Fe tampoco sufrirá con la capitalizacion de la ciudad del Rosario, aparte de todas las grandes ventajas que deberá reportar, de tener en su seno la capital de la República.

El porvenir de la provincia de Santa-Fe está, señor, en las condiciones de sus tierras que la hacen mas adecuada para las productivas tareas de la agricultura estensas, grandes y numerosas colonias, se hallan diseminadas por todo el estenso territorio de que se compone; ubicadas antes en el Departamento de Santa-Fe, han empezado ya á desparramarse sobre el Departamento mismo del Rosario, y es de esas colonias, de la agricultura que han de crear y fomentar, de donde la provincia de Santa-Fe tiene que alcanzar el gran porvenir que sin duda alguna le espera.

Estas breves consideraciones que me he creido en el deber de esponer en contestacion á lo que ha dicho el señor Senador por Jujuy, son las que me han decidido á votar en favor del proyecto. He dicho.

—*Sr. Araoz*—Solo dos pequeñas observaciones haré, contestando al señor Senador.

En primer lugar, le recordaré que á pesar del hecho que ha citado de la designacion de la Capital en Norte-América que él recordaba, en el año 1788; y á pesar de que la situacion política era tan difícil ó mas que la actual de la República Argentina, en lo que estoy conforme con el señor Senador, con la apreciacion retrospectiva é histórica que ha hecho, sin embargo, le recordaré que ese mismo Congreso Norte-Americano aplazó para 10 años despues de esa fecha la solucion definitiva de su Capital.

—*Sr. Quintana*—¿Me permite el señor Senador una lijera interrupcion?

—*Sr. Araoz*—Todas las que guste.

—*Sr. Quintana*—El Congreso resolvió la cuestion de capital en 9 de julio de 1790, y aplazó para 1800 la traslacion de las autoridades nacionales que miéntras tanto debian residir en la ciudad de Filadelfia.

Como se ve, esto es algo semejante á lo que se provee ahora; es decir, se resuelve inmediatamente la cuestion capital, fijando la ciudad del Rosario, y aplazando la traslacion para 1877.

—*Sr. Araoz*—Precisamente era lo que quería recordarle al señor senador, bajo otra forma, es decir, lo mismo que ha dicho él con una frase mas concisa y mas clara.

El señor senador ha tenido mas facilidad en la construccion de la frase. En efecto, eso mismo prueba que se aplazó por 10 años, y que no se trató ni se resolvió de pronto la cuestion capital; que se determinaba ese tiempo de 10 años, para que, dentro de él, la nacion misma pudiese resolver de hecho la cuestion, no por el tenor escrito de la ley, reservándose el derecho de si en ese término era posible cumplir la Ley, aplicarla y hacerla efectiva; pero si los hechos vinieran á estar en oposicion á ella, entónces aplazarla.

Felizmente para esa República, como creo que podrá ser para la nuestra, no hubo que derogar la Ley; se pudo cumplir en el término de 10 años, que fué bastante para que todos los partidos políticos en lucha, y todos los elementos discrepantes vinieran á un centro comun y aceptaran de lleno ese *desideratum* en el término de 10 años.

Estamos, pues, conformes en este punto.

Ahora por lo que hace al otro punto, relativo á la ciudad del Rosario, que se propone como la mas adecuada para la Capital, el Sr. Senador con mucha precision, ha tenido el mas esquisito cuidado de decir que dar la ciudad del Rosario con su departamento ó con la parte de territorio que se requiere y que debe federalizarse quedando bajo la jurisdiccion esclusiva de la autoridad Nacional—no importaria dar siquiera la mitad de la Provincia de Santa-Fé.

Estoy de perfecto acuerdo, no he pretendido ir hasta allí, hasta darle una importancia y un valor que represente la mitad de esa Provincia; pero importa un tercio mas ó ménos, señor Presidente, y eso es á lo que me he referido, á esa importancia de un tercio, porque creo que es lo principal del cuerpo.

Asi es que pienso que la Ciudad del Rosario viene á tener esa importancia, aun cuando no la tiene en estension de territorio, porque aun cuando no es la mitad, ni el tercio del diámetro total de la provincia, representa por lo ménos un tercio en riqueza, en ilustracion y poder material; de hecho representa mucho mas, señor Presidente, puesto que recorriendo su presupuesto vemos que la Ciudad del Rosario con su departamento, representa un producto de renta en la provincia de Santa-Fé, mayor que la mitad del producto total.

Con el presupuesto de ingresos á la mano, podria comprobar este aserto: que lo mismo que he designado el señor Senador como condicion favorable para la capital de la República, está probado que realmente se le va á quitar á la provincia de Santa-Fe la parte mas importante de su ser, que se le va propiamente á decapitar.

Ha dicho el señor Senador muy bien, y con mucha lucidez: La ciudad del Rosario es un centro importante de riqueza, de industria acumulada que va á servir de base á las Autoridades Nacionales, que van á encontrar allí un poder material y elementos de poder y de opinion que le sirvan de apoyo; que además es una poblacion cosmopolita formada por la reunion de elementos de todas clases, de estrangeros é hijos del país. Esto es cierto y eso es lo que le da su importancia industrial y mercantil, y lo que le hace cabeza de la provincia de Santa-Fe.

Es cierto que en algunos puntos de ella hay colonias que pueden ser de gran porvenir en esa proviuica, y que pueden alimentar á la Capital, darle vida á ese cuerpo; pero eso es muy remoto, y no se puede negar que de pronto se desprenda á la provincia de su parte mas importante.

Por eso persisto en insistir en que la eleccion del Rosario para la Capital no es la mas adecuada; por eso precisamente, y porque podemos tomar de esa misma provincia otro punto mas adecuado que no tenga ese inconveniente de reducir la importancia de la Provincia de Santa Fe, dejándola sin las condiciones requeridas para que tenga vida propia.

Si fuese elegida «Las Piedras» ó «Coronda» ú otro punto inmediato, que esté en condiciones más favorables respecto al terreno, y por la posicion, situacion, cercana al rio Paraná; entonces no adoleceria de ese grave inconveniente y seria la Capital mas adecuada.

Me limito á esto, porque en todo lo demas creo tener la fortuna de haber estado de acuerdo con los principios que el Sr. Senador ha sentado respecto á la cuestion Capital, tomándola desde su orígen y bajo el punto de vista constitucional desde que el Congreso dicta esta Ley.

Así es que no tengo nada mas que agregar.

—*Sr. Quintana*—Sr. Presidente: me veo en la necesidad de repetir que la cuestion capital fué resuelta en los Estados Unidos á los dos años de sancionada la constitucion que dió la forma de Gobierno que rije en aquella República y que lo único que se demoró fué la traslacion de hecho de las Autoridades Nncionales que continuaron residiendo en Filadelfia durante 10 años.

El Congreso votó la cuestion en 9 de Julio de 1790 cuando la constitucion habia sido aceptada á mediados de 1871, miéntras tanto, entre nosotros es evidente que se ha postergado la resolucion de esta cuestion, cuando la constitucion vigente tiene la fecha de 1863 y que llevamos 11 años de residencia de las Autoridades Nacionales en Buenos Aires, sin que esté fijado el punto en que ha de ser la capital de la República. Propenemos, pues, que á los 11 años se haga en la República Argentina lo que se hizo en Norte-América á los 10 años, me parece que no es andar demasiado de prisa, sobre todo, cuando conviene el Sr. Senador en que las condiciones de la República Americana eran inferiores en 1790 á las que atraviesa la República Argentina en 1873.

Me parece que ha llegado la oportunidad de dictar la ley de capital.

Mas todavía, señor Presidente; como es la historia de la capitalizacion de la Ciudad de Washington ha eido aducida siempre en todos los debates que se han promovido sobre esta cuestion en la República Argentina, me permitiré indicar que por el estudio concienzudo y detenido que he hecho de los trámites que esta cuestion ha corrido en los Estados-Unidos, resulta, 1°: que no se eligió una de las grandes Ciudades de la Union, no por obedecer á los principios del sistema federal, sino para evitar que crecieran las rivalidades que ya existian en la Union entre todos los grandes Estados.....

—*Sr. Araoz*—Una transaccion.

—*Sr. Quintana*—Fué producto de una transaccion en que los Estados del Sud consintieron en que pasara la ley relativa al pago de las deudas en que estaban interesados los Estados del Norte y del Oeste para que á su turno los Estados de Norte y del Oeste consintieran en que la Capital fuera fijada en territorio perteneciente al Sud.

Segundo: que la ley de capital pasó por una mayoría de muy pocos votos; ese número no recuerdo en este instante, pero de cierto no alcanzó á media docena la mayoría votos que tuvo; y tercero, señor Presidente, que los mismos del Sud estaban divididos sobre el punto que habian de preferir para asiento de las autoridades nacionales; en la misma sesion del 9 de Julio consintieron en que la Capital fuera colocada á orillas del Potomac.

Por lo demás, señor Presidente, no es fácil esplicar como el señor Senador puede creer que puede tener la opinion de la mayoria del Congreso la idea de capitalizar la ciudad de Buenos Aires que representa en poblacion la mitad de la provincia, q' representa en riqueza mucho mas de la mitad y esto al mismo tiempo que cree que el voto del Congreso debe ser desfovorable á la capital, en la ciudad del Rosario cuando no está en la misma relacion respecto de la provincia de Santa Fé que lo que está Buenos Aires respecto de las Provincias.

Yo he hecho, señor presidente, un estudio minucioso y prolijo de la historia de todas las capitales del mundo, y de él resulta, señor presidente, que la mayor parte de ellas deben su existencia únicamente á la circunstancia de haber residido allí la soberanía que concentraban en su persona todos los poderes, toda la vida de la nacion; que son muy pocos, no pasan de tres aquellos que deben su existencia á una ley: son dos San Petersburgo y Washington que han sido creadas para tales capitales; mas todavía, señor presidente, sobre este punto llamo la atencion del senado: designando al Rosario la capital de la república nosotros estaremos colocados en el penúltimo grado de la escala de capitales con respecto á la proporcion que debe existir entre la poblacion de la capital y la poblacion de la Nacion.

La Capital, Sr. Presidente, que se halla en mayores proporciones con relacion á la poblacion nacional, es la de Lóndres, que alcanza á los 100 sobre1000, es decir, q'de 1000 ingleses 100 residen en Lóndres. San Petersburgo, capital de nueva creacion á principios de este siglo está ciertamente en estremo opuesto, sobre 1000 solo 7 residen en San Petersburgo.

Washington está al estremo de la escala sobre sobre 1000 Norte-Americanos solo de 4 á 5 residen en la Capital.

Tomando nosotros al Rosario y asignando á la poblacion 20,000 habitantes y suponiendo que la poblacion de la República no pase de dos millones de habitantes, tendriamos una Capital en la cual habitarán por 1000 argentinos solo 10. ¿Puede decirse que esta es una capital en que la cabeza es mucho mayor que el cuerpo? Aún aquellos mas exigentes con relacion á la teoria de las pequeñas capitales para asiento de las Autoridades Nacionales en naciones regidas por el sistema federal ¿podrian decir que el Rosario no llena esta aspiracion de las mas exigentes.

Por lo demás, Sr. Presidente, correr detrás de una Capital que se haya de mantener á perpetuidad en proporciones tan diminutas, seria correr tras de una utopía.

La Capital es el centro político de la Nacion; ella es el punto donde residen las Autoridades Nacionales, donde reside la representacion de las potencias estrangeras, y está forzosamente destinada á volverse no solo el centro político, sino el centro intelectual y el centro industrial tambien: el centro intelectual, señor Presidente, porque alli tienen necesidad de residir permanentemente ó la mayor parte del año, los hombres mas influyentes en el pais; y el centro industrial, por que es necesario que la industria corra á satisfacer las necesidades de la poblacion.

Entonces, señor Presidente: pretender fijar la Capital de la República en un territorio completamente despoblado, en la esperanza de que se mantenga siempre despoblado, ó al menos poblado en una pequeña porcion es correr detrás de una idea irrealizable.

La capitalizacion del Rosario, dado sus antecedentes su situacion, su poblacion, con todas las demas circunstancias que se necesitan, es la combinacion mas feliz que puede ofrecerse para la República Argentina, mucho mas feliz que la eleccion del territorio de Virginia y Mariland, donde se estableció primitivamente la capital de los Estados Unidos

—*Sr. Araoz*—Tenemos que estudiar la cuestion en el primer punto de vista relativo, no al censo de la poblacion de la República comparado con la ciudad del Rosario, sino á la poblacion de la ciudad del Rosario, con el distrito que ha de federalizarse, comparado con la provincia de Santa-Fé.

(*Continuará*)

CAMPO NEUTRAL

Otro juicio y otro triunfo

Tambien el inteligente y distinguido Redactor de «La Esperanza» de Corrientes acusó como el Coronel Baibiene, un artículo de «La Union» en que se le calumniaba para desprestijiarla ante esta sociedad y tambien él alcanzó del fallo de los jueces mas rectos é imparciales, una justificacion tan merecida y completa que su propio adversario aceptó, declarando que no apelaba de la sentencia.

Hé aquí el veredicto del jurado que publicamos con satisfaccion, en obsequio del apreciable jóven Vivar.

En Buenos Aires á veinte y siete de Agosto de mil ochocientos setenta y tres, estando instalado el jurado bajo presidencia del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, compuesto de los Sres. Dres. D. Vicente Chas, Manuel Pinedo, Federico Elortondo, Máximo del Mármol, y D. Damian Castro, por ante mi prestaron estos Sres. el juramento de ley y dado lectura del escrito de acusacion y del impreso acusado, el jurado se retiró á deliberar para los fines del art. 11 de la ley de 9 de Mayo de 1828, declararon por unanimidad de votos que habia lugar á la acusacion—Y lo firmaron de que doy fé—Beláustegui, Máximo del Mármol, Federico Elortondo, Vicente Chas, Manuel E. Pinedo, Damian Castro—Ante mí—M, Perez Gomar—En la misma fecha notifiqué á D. Severo Fernandez; doy fé—Fernandez, Perez Gomar—En la propia fecha notifiqué á D. Eudoro Vivar: doy fé—Vivar, Perez Gomar—En Buenos Aires á veinte y siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, estando en audiencia el jurado que conoce en el presente juicio bajo la presidencia del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláusteguit se concedió la palabra al abogado del acusador, el que amplió los fundamentos de la acusacion, sosteniendo que además de injuriante y abusivo de la libertad de imprenta, el escrito acusado era calumnioso, porque no podria presentarse la prueba de sus aseveraciones. Concedida la palabra al abogado del acusado Dr. del Valle replicó que la publicacion acusada cuando habla de cartas publicadas por José Toledo, se refiere á la publicacion de unos artículos en forma de carta dirijidas á D. Eudoro Diaz de Vivar, publicadas en la provincia de Corrientes, de modo que si se habia cometido delito de imprenta seria en la localidad de la publicacion. Continuando con la defensa el mismo acusado D. Severo Fernandez, dió lectura á las cartas indicadas y á la manifestacion que el Sr. Vivar hizo por lo prensa de que ocurria ante los Tribunales para vindicarse de los cargos que se le dirijian, sin que hubiera observado esta linea de conducta, de cuyo hecho deducia el acusado que no habia calumnia en los conceptos del escrito que daba mérito á la acusacion.

El Sr. Vivar usó entonces de la palabra esplicando su conducta por la situacion política de la provincia de Corrientes y por la parcialidad que era de presumirse en los tribunales que allí funcionaban, volviéndose á hablar sobre este particular por las partes y sus letrados, dándose lectura á nuevas publicaciones y retirándose por último el jurado á deliberar pronunció el siguiente veredicto:

Considerando que el impreso acusado es abusivo de la libertad de imprenta con arreglo á los artículos 1° y 2° de la ley de 8 de Mayo de 1828 y que debe castigarse en los términos determinados por el Art. 3° de la misma ley, el Jurado asi lo declara, condenando por unanimidad de votos á D. Severo Fernandez, que asume la responsabilidad de esta publicacion, á la pena de quinientos $ m|c. de multa en beneficio del agraviado, é inhabilitacion para garantir por cuatro meses impreso alguno, é imponiéndosele ademas por mayoria de votos el pago de las costas causadas. Y lo firmaron por ante mí de que doy fé—Beláustegui, Vicente Chas, Damian Castro, Federico Elortondo, Máximo de Mármol, Manuel Pinedo—Ante mí—Manuel Perez Gomar.—En la misma fecha notifiqué á D. Eudoro Diaz de Vivar, doy fé—Vivar, Perez Gomar—En la propia fecha notifiqué á D. Severo Fernandez doy fé—Fernaneez—Perez Gomar.

—

Se nos pide la insercion de lo siguiente:

Santa Lucia, Setiembre 15 de 1873.

Sr. Director de la Nacion.

Habiendo leido un suelto en su acreditado diario de ayer bajo el epígrafe «Fomento de Barracas» en q' se da cuenta q' la Comision Directiva de aquella sociedad ha pasado una nota á la Municipalidad informando que la Comision de Salubridad de Santa Lucia trataba de destruir por la fuerza las Casillas de peage que tiene en esta localidad, y como en esto hay una pequeña diferencia y deseando dejar establecida la verdad de los hechos, ruega á Vd. se sirva dar publicidad si lo considera justo, á lass siguientes líneas.—Por no entrar largos detalles para probar el abuso que esta empresa como otras han estado haciendo en esta localidad, diré simplemente la contestacion dada á la Empresa para hacer notar la diferencia en el cargo que se quiere hacer á la Comision de Santa Lucia. El plazo dado por resolusion de la Municipalidad, de 15 dias para que las Casillas de Fomento fueran removidas, vencia casualmente ayer, y hace 6 dias que un encargado de la Empresa se presentó en casa del Presidente en nombre de la gerencia, solicitando algunos dias mas para la remocion de las casillas—Se le contestó que habiéndose burlado la Empresa del Fomento de la Comision de Salubridad en otras promesas anteriores y aun en el tiempo que debia sacar las casillas, no le podia dar mas plazo y que se entendiera con la Municipalidad. Pero que si la Comision *tenia derecho* al vencimiento del plazo la haria sacar las Casillas á la fuerza, ó trataria de suspenderle el cobro del peage.

Esto es, Señor Director, lo q' se ha contestado á la Empresa Fomento de Barracas, que parece que lo que busca son pretestos para seguir abusando del público en provecho de sus intereses.

Agradeciendo á Vd. esta rectificacion me es grato ofrecerme de Vd.

Afectísimo y S. S.

Un Miembro de la Comision.

El Monumento al General La Madrid.

No sabemos en qué ha quedado el cumplimiento de la ley que dictó la Legislatura de Buenos Aires, mandando levantar en el Cementerio Público un sepulcro á la memoria del virtuoso y distinguido guerrero de la independencia el general D. Gregorio Araoz de la Madrid.

La Legislatura decretó 50,000 $ m|c., para tal objeto y los mandó entregar al gobierno para su cumplimiento. Es de suponer que él se los diera á la comision que nombró, pero como hasta ahora ella no ha hecho nada, á juzgar por su silencio, pedimos á sus honorables miembros cumplan con el deber sagrado para con tan patriota militar como el general La Madrid, por estímulo á sus virtudes é importantes servicios.

Un amigo de la justicia.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Setiembre 16 de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron completamente paralizadas pues solo se anotó una venta de 1300 $ pta al contado al 77 ¼ no habiendo vencimientos.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 387,400 $ fts en titulos de la série A. de 8 % de renta anual y 1/2 id de amortizacion trimestral así

Al	contado	1,200	al 85	½
Id	id	1,000	al 85	½
Id	id	4,400	al 85	½
Id	id	3,800	al 85	½
Id	id	5,000	al 85	⅝
Setiembre	20	5,000	al 85	⅝
Id	id	5,000	al 85	⅝
Id	30	20,000	al 86	¼
Id	id	10,000	al 86	¼
Id	id	30,000	al 86	⅛
Id	id	20,000	al 86	⅛
Id	id	50,000	al 86	⅛
Id	id	10,000	al 86	—
Id	id	10,000	al 86	—
Id	id	5,000	al 85	⅞
Id	id	10,000	al 85	⅞
Id	id	10,000	al 85	⅝
Id	id	50,000	al 85	⅞
Id	id	5,000	al 86	—
Id	id	10,000	al 86	—
Id	id	10,000	al 86	—
Id	id	10,000	al 86	—
Octubre	31	10,000	al 87	—
Id	id	10,000	al 87	—
Id	id	20,000	al 86	⅝
Id	id	10,000	al 86	⅞
Id	id	10,000	al 87	—

En estos tituluos hubo 13,000 $ftes de vencimientos.

ACCIONES DEL GAS

De esta empresa antigua se efectuaron y anotaron en la pizarra 37 acciones al contado al 50 % de premio.

Como se ve han tenido una baja notable de las últimas ventas anotadas debtda en gran parte al alto descuento.

FRUTOS DEL PAIS

Setiembre 16 de 1873.

Hé aqní el detalls de las ventas de hoy:

Lanas

Segun su clase & & 69 á 86 $ @.
Borrega 61 á 74 id id.

Cueros vacunos

Precio corriente 160 á 183 $ pesada.

Lanares

Matadero 37 á 28 ₱ ₱.
Campo 26 á 27 id id.
Corderos 24 á 26 $ doc.
Corderitos 10 á 11 id id.

Gorduras

Grasa en panzas 35 á 36 $ @.
Sebo pisado 27 á 28 id id.
Grasa casco campo 40 á 41 id id.
Id estilo embarque 14 á 14 ⅛ ₱ fts @.

Cereales

Trigo 160 á 200 $ fanega.
Maiz 56 á 60 id id.
Id desgranado 44 á 50 id id.
Harina 43 á 36 $ @.

BANCOS

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA, LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500.000
Capital suscrito » 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres D. Samuel B. Hale.......
» Ambrosio B. Lezica.... Directores
» Cárlos P. Lumb.......
» A. U. Mackinlay......
» Norberto de la Riestra.
» Federico Wanklin, Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 4 p%.
Con 15 dias de aviso..... 8 »
A plazo fijo de 60 dias... 7 »
» » 90 » ... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades. del mundo
Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, B urdeos, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Naional» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong, y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres,
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.
Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn
Director Gerente.

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 6½ p%. A plazo fijo de 60 dias: 7 p%. A plazo fijo de 90 dias: 8 p%. A plazo mayor, será convencional.
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente: 15 p% anual.
Descuento de letras y pagarés, será convencional.
LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.
Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, a tasa del interes será la siguiente:
ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7 0|0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de 60 á 90 dias, convencional.
Mas largos plazos—convencional.
COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual. Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.
LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los puntos indicados.
Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerete—n*S. Pollinini.*

Banco Mauá y C.ª

101—Calle de Cangallo—103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:
CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.
Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.
De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca
M. A. de Freitas Amorim.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
-Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:
SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p.%—Id id con ocho dias de aviso, 7 p. %—Id id con 30 dias de p' Sp.% %—A plazo fijo de 90 dias, 9.
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0|0 anual.
Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873

N. Marcó del Pont.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.
Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.
Todo depósito á prémio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en documentos como los anteriores.
El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y m|c. 9 p. % al año. **Abona**.—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año—**Depósito comercial** se abona 2p% al año.
Préstamos á artesanos—El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c. con una sola firma grantida por documentos separados conuna firma de reconocida responsabilidad—*E. V-Z amudio*.—Secretaio.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean $f 7.500,000
Fondo de reserva 165,000 ó sean » 825,000

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. 4 0|0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. 7 » » »
Con plazo fijo de 90 dias 7 » » »

El descuento de letras y pagarés ser á en moneda nacional.
El Banco da cartas de crédito á casas introducto, raspara la importacion de mercaderias de Europa, Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondo.
El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva-York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.
Todas las ciudades principales, á saber: Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

G. E. Maschwitz—J. E. Naylor.
Gerentes.

Banco Hipotecario

Está abierto al rvicio público todos lo s dias de trabajo, desde las diez de la m añana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el banco.
El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
1 Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestres y por mestres:
SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 7 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dia—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.
El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion endrán la prelacion con que entraron al Banco Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Despacho de Aduana

COMESTIBLES

Moller 1000 c azul.
Perez 125 id sardinas.
Furst 45 fdos corchos.
Bates 2000 bol arroz.
Zorraquin 30 c jabon.
Serna 104 farp tabaco.
Gettsng 1 c jamon.
Roca 100 id aceite.
Apesteguy 1880 escobas.
Dugald 100 c azul.
Chapon 680 id velas.
Repetto 25 id aceite 146 sacos pimienta.

BEBIDAS

Castro 514 vino 24 bord vino.
Davenport 18 bocoy cristales.
Apesteguy 200 bord vino 50 c licores 100 cjs. cogac.
Valle 50 bolas papal.
Lochore 112 barc cerveza.
Dellazoppa 15 naipes.
Labarthe 26 pipas 18|2 vino.
Delfino 7 c cigarros.

DROGAS,

Moller 25 bult agua floridas
Demarchi 30 o agua de asabar.
Torres 28 id surtido.
Moyer 10 c chururo de cal.
Rossollin 2 c agua de azabar.
Gilmour 16 tar pintura.
Rates 4 bor soda.
Bastro 20 c agua de asacar 1 c esenoia de ajenjo 1 c id surtidas.
Amespil 38000 kilós yeso.
Torres 2 id je injas.
Ruscheweyh 3 bar resina.
Nreeu 500 c agua raz 800 bar alquitran 358 bar resina.

MERCERIA.

Bemberg 1 c papel 8 c merceria.
Galup 3 id merceria.
Rodano 1 id hule 1 c merceria.
Puchieu 2 id papel 10 c varilla.
Storni 25 id art para gaz 5 id bombas.
Manigot 1 id flores artificiales.
Clason 1 id acordiones.
Marbran 2 id espejos.
Sommer 1 id agujas.
Drisdale 1 id utiles de escritorio.
Zorraquin 1 id abanicos 1 c guantes.
Dailey 8 id merceria.
Bossollin 30 id id.
Scot 5 id botones.
Schulte 1 id alfileres.
Meyer 3 id merceria.
Forgues 1 id art para pintores.
Zimmermane 30 id merceria.
Moller 400 id nidrios.
Modet 93 id fosforos.
Barbieri 20 id betun.
Rossi 496 id vidrios.

FERRETERIA

Lomam 64 bult maquinas.
Mantls 13 id surtido.
Rivolt 4 id caños.
Ludrs 14 id surtidos.
Bonnemason 40 bar zinc.
Navares 12|650 boldozas.
Estrada 627202 kil carbon.
Dellazopa 40 c tornillos.
Bosollin 1 c cubiertos.
Jaquemin 25 bul pavellones 2 id tapones.
Drysdale 2 c llaves.
Dorr 6 id maquinas.
Peters 50940 kil carbon.

MARITIMA.

Sant,ago—Vap ingl de Lóndres, Amberes, y Lisboa de 2350 tons cap Trott á Woodgate con;

Carga de Lóndres

Cooper 2 c aparatos telegráfico,.
Peters 20 c cervezr.
Sanchez 6 c sombreros 5 c quincalleria.
Zorraquin 6 c cinta, corsees, medias.
Club de Residentes 1 mesa de billar.
Barbour 3 fdos 4 c manufacturas.
Ashworta 78 c 40 fdos id.
E. C. del Sud 17 e baldozas 50 c fierro 1 c tornillos 22 c art para ferro-carril.
Alco rta 4 piez fie panas 1 capenas.
Bailey 2 c goma, rro .
Bemberg 2 c mercs 9 ccelasticos.
Drable 6 c manufacturas.
Saavedra 5 muebles 6 bronces.
Storni 100 barr hoja de lata 6 c 4 casco ferreteria 306 c hoja de lata 47 c flrro.
Rook 351 c proviciones 16 barr jamones 5 cjs quesos 1 c maquinas de coser 1 c adornos.
V. Casares 8 c manufaturrs.
Getiug 38 c fierros galbanzos 6 c 5 fdos lana 2 c botines 5 c paños 5 c hilos.
F. Maveroff 17 bults mercs.
Orden 12 c mnnufacturas 34 c libro 12 btos 6 piezas maqoinao 14 c sstufas 125 atdos 9ejles aparatos para gas 40 tablos fierro 3 b os id 100 cascos cimiento 2 c perfumeria 1 c mercerio 1 lanas 1 c sobre de cartas 8 c mercs 6 c ferreteria 1 calza. ps 2626 tubos fierro 644 atdos alambre 106 c aparatoa selegrafica.

Carga de Amberes.

Schulté 9 c armas 2 c ferreteria.
M. Sommer 1 fdo 14 c sombreros.
Firmat 11 c atgodones.
Schlieper 2 c tejidos.
Lerber 3 fdcs paños.
Bernasconi 1 c mercs.
Dillemann 9 c cuchilleria 29 c cristaleria 5 c tabaco.
Almeea 4 c cristaleria 2 c drogas.
Bustillos 1 c traje militac.
Brandes 1 c cintas 1 c seda 1 c muestras.
Mantels 7 c calzado.
Horner 16 id id.
Bletscher 1 c id.
Malbran 1 id id.
G. y Chapon 480 cjs velas.
Dejs 8 oascos vinos.
Nauts 24 cjs lrnas 1 id armas.
Milligan 4 id manufacturas 1 id muestras.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para el Baradero, Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor».
Mañana para la Asuncion con escalas en los puertos intermedios á las 10 de la mañana el «Cisne.»
Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto».
Sábado para el Rosario Paraná, Santa-Fé á las 9-50 del 25 de Mayo el «Capitan»
Sábado para Montevideo carga y pasageros á la 5 de la tarde el «Rio de la Plata»
Domingo para el Rosario y escalas á las 9-50 del 25 de Mayo el «Proveedor»
Domingo para San Nicolás y Rosario carga solamente el «General Nazar»—Lanchaje grátis.
Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

—

Mensagerías fluviales

Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el «Porteña»
Miércoles para el Saltoy escalas á las 10 de la mañana el «Silex.»
Juéves para Montevideo á las 5 de la tarde el «Saturno»
Viérnes para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana por el tren de las 9-15 de la Estacion 25 de Mayo el vapor «Primer Argentino» entrando en la Laguna de San Pedro tanto á la subida como á la bajada.

—

Domingo 21 para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá el espléndido y rápido vapor «República». Admite pasageros, carga y encomiendas.
Agentes Rubio y Foley, Cangallo 40.

—

Para San Nicolás y Rosario, vapor nacional «Inca», saldrá el domingo 21 del corriente á las 10 de la mañana.
Recibe carga en balizas con lanchas grátis.
Agentes; G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

Teatros

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Para el Juéves 18 de Setiembre de 1873.

EL CURA DE ALDEA

Terminando la funcion con la divertida pieza un en acto y en verso, dirijida por el Sr. Carmona nominada..

EL ORO Y EL MORO

A las 8.

Otra

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

DADA POR LA SOCIEDAD

PROGRESO DEL PLATA

A beneficio de la biblioteca de la misma.

Viernes 19 de Setiembre de 1873

1° «Progreso del Plata», himno por la orquesta (Ramirez).
2° El gran drama en un acto y en verso:

La Agonia de Colon

Desempeñada por los jóvenes Almoda, Saborido, Palacios y Santos.
3° «Colon», sinfonia á toda orquesta, bajo la direccion del autor N. Z. Ramirez.
4° La prsciosa comedia en un acto y en verso, de D. Francisco Camprodon:

ASIRSE DE UN CABALLERO

Por los señores Saborido y Almada.
5° Sinfonia por la orquesta.
6° El juguete lírico dramático en prosa y verso de D. José Sanchez Albarran:

La Casa de Campo
(Segunda parte)

Desempeñado por los jóvenes Saborido, Palacios, Almada y Santos.

A las 8 en punto.

Teatro Dramático

14ª FUNCION DE ABONO

Para el Juéves 18 de Setiembre.

La Feria de las mujeres

Terminando con el juguete cómico en un acto muy aplaudido en su primera representacion.

2ª PARTE DE LA CASA DE CAMPO

A las 8.

Teatro Colon

COMPANIA LIRICA ITALIANA

Miércoles 17 de Setiembre de 1873

59ª FUNCION DE LA TEMPORADA

Primera representacion de la ópera.

Maria de Rohan

Música del maestro Donizetti.

En uno de los intermedios, teudrá lugar el baile en un acto titulado:

ZORAIDE
La Favorita del Rey de Grecia
ó
UNA DIVERSION DANZANTE Á LA CORTE

A las 8 en punto.

La empresa lírica del teatro tiene el honor de avisar al público, que está abierta una nueva temporada, de 20 funciones; en las que además del repertorio conocido, se darán las siguientes óperas: «Aida», «Africana», «Sonnambula», «Ana Bolena», «Rigoletto», «Linda», «Lucia.»

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio del primer bajo Juan Maffei.

Miércoles 17 de Setiembre

Se dará la ópera del maestro Verdi.

HERNANI

Con baile nuevo.

En uno de los intermedios el beneficiado cantará el gran terceto de la ópera.

I LOMBARDI

Con la Sra. Marziali y Bulterini, con solo obligado de violin tocado por el profesor Alceo Caneschi.

A las 8 en punto.

Avisos

Piano Se vende uno por la cuarta parte de su valor ocurrir calle Sata-Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha.
4002-4p-s17.

Se alquila La casa calle de Salta núm. 20 con 6 piezas por 1,200 ps.
4000-3p-s17.

Papas PARA SEMILLA—Mil canastos papas del Havre ocurrase Parque 62.
4004-6p-s17.

Se ha perdido de los Muelles de la Aduana Nueva un fardo lienzo marca núm. 426 R B Rogamos al que lo tenga se sirva entregarlo en la calle Reconquista núm. 18 F B Agencia de Vapores de Torrado y Molero.
4001-3p-s17.

Cocinera Se precisa una que sepa desempeñar bien su obligacion, Suipacha núm. 48.
4013-3p-s17.

Liceo Bonaerence Tucuman 313. Se dan clases de teneduria de libros, matemática, física, historia natural, química, latin, historia universal, francés é ingles, E. Cáceres y Garcia.
4005-2p-s17.

Gran pichincha Fíjense en el aviso de remate de terrenos situados en Barracas al Sud por los martilleros Halbach y Vieyra venderan hasta por un peso papel m|c la vara cuadrada, magníficos terrenos altos. Por planos é informes ocurran al escritorio San Martin 149.
4006-5p-s17.

Un Inglés Practico en teneduria de libros y buen contador se ofrece para llevar los libros de unas casas de comercio, sacar balances ú otro cuaquier trabajo de contabilidad, á remuneracion modica. Para tratar—Casilla 312 Correo.
4011-12p-s17.

Á los que padecen de la cabeza

No mas dolor de cabeza

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar no mas dolor de cabeza.
Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, preparadas de puros vegetales justifican lo que valen, y lo portentoso de sus resultados.
Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha núm. 200.
Precio de la cajita 15 $ m|c.
4012-3p-s17.

Se previene A los cosignatarios de mercaderias vendidas por la barca italiana «Margaritta B.» procedente de Génova que aun no han retirado la órden de descarga, lo hagan en el término de tres dias á contar desde la fecha; pasando cuyo término no serán descargadas por cuenta de quienes correspondan, por Bernardo Delfino y Ca., Manuel Gianello, Reconquista núm. 125.
4018-3p-s17.

Á los propietaries de chacracas

Y QUINTAS—que quieran cultivarlas, hermosearlas y esplotarlas;
A los que quieran formar un lindo y bien arreglado jardin.
Así como á los que quieran destinar una parte campo á la agricultura ó á criadero de plantas de adorno y árboles frutales ofrecen sus servicios dos hombres muy conocedores y competentes en el ramo de agricultura y jardinería,
Aceptan proposiciones para trabajar juntos ó separados, para hablar con los mismos ocurrase calle Reconquita núm. 153 altos.
4015-3p-s17.

ZARZOS

Y sostenes para plantas

Lindo surtido de zarzos de madera y mimbres, fuertes, livianos y de formas caprichosas, precios ínfimos.

Casa Introductora de
BAYLEY y GOMEZ
76--San Martin--76
3998-p3-s17.

Compañia de Gas de Belgrano

AVISO

El abajo firmado notifica á los habitantes del pueblo de Belgrano que la cosecion de dicha compañia, tiene el derecho exclusivo de suplir y colocar los caños de gas en las casas del municipio, precios que no exedan á esos que se cobran por las otras compañias de Gas en Buenos Aires y por cuya razon la compañia no estará obligada á suplir el gas por medio de los caños que hayan sido colocados en casas ú otros edificios, por sus dueños ó inquilinos.
Los caños para el interior de las casas & están en viaje de Inglaterra, y se mandarán en oportunidad circulares impresos de los tamaños que se necesitaran y de los precios que se cobrarán segun los reglamentos de la compañia á todas las personas que quieran poveerse de Gas.

Arthur E. Shau—
Ingeniero Presidente.

Compañia de Gas de Belgrano

AVISO

Se suplica á las personas del pueblo de Belgrano que quieran suplirse de gas, no comprar arañas, lamparas &, hasta que tengan la oportunidad de ver aquellos que pronto deben llegar de Inglaterra, por cuenta de la compañia, las cuales son de las mejores fábricas y que serán vendios á precios módicos.

Arthur E. Shau—
Ingeniero Pesidente.
4017-7p-s17.

A LOS ESTANCIEROS

No olvidarse que el Miércoles 17 á las 12 se venden los sobre-salientes carneros Rambouillet Europeos y de la ex-cabaña Benabente—calle de Victoria núm. 154.
3974-2p-s16.

Establecimiento de Campo

En el Partido de Arenales se vende uno, de hacienda lanar. Ocurrir Libertad 49 hasta las 11 A. M.
3981-2p-s16.

A LOS ESTANCIEROS

Les recomendamos que el Juéves 18 á las 12 se vende el establecimiento EL POTRILLO—calle Victoria núm. 154.
3975-2p-s16.

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casa particular Hace elástico y lo compone. Para tratar calle de Corrientes 156 cuarto 10.
3972-3p-s16.

Alerta Especuladores, en la calle de More no núm. 439 se vende una casa con 8 3[4 vs. de frente, con 68 vs. de fondo A mas un corralon con 24 de frente y 31 vs. de fondo, entre las calles de Buen Orden y Lima con porton de fierro y vereda de piedra. Para tratar calle de San Juan núm. 258 de 7 á 8 de la mañana y 4 á 6 de la tarde.
3987-3p-s16.

Se vende una casa calle Moreno, lindando con la estacion Nacional y á dos cuadras de la estacion del ferro-carril al Rosario, (por consiguiente Tramway ida y vuelta) treita vs. de frente ó algo mas si se necesita, ochenta vs. de fondo, nueve piezas buenas y algunos árboles. Su venta se hará á plazos de uno á tres años si conviene al comprador, para mas pormenores Cangallo 540.
3985-2p-s16

Yerba Paraguaya Rica á 6 $ ᵽ Tucuman núm. 415.
3992-3p-s16.

Se Alquila La casa calle Reconquista núm 120. Para traiar Europa núm. 218 de 7 á 9 de la noche.
3993-3p-s16.

Se compra un carro elástico de 4 ruedas, Balcarce 180. 3989-3p-s16.

Cerveza negra XX de Purt en medias botellas, y enteras—se vende en casa de G. R. Gilmour y Ca. Piedad 110. 3996p6s16

Librería de escribanos por Febrero 4 ts. 50 ps., recopilacion de leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde 1.° de Enero de 1810, hasta fin de Diciembre de 1840 con un índice general de materias. 4 ts. 400 ps. Potosí 103. 3997p3s16

Testamentaría de D. D. White.
Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplazan por el término de seis dias á los herederos de D. Diego White para que presencien el cotejo de una escritura de venta que este otro otorgó á favor de D. Roberto Lange de una quinta en el año de 1866 ante el escribano D. Pedro Medina, cuyos autos giran por la oficina del que suscribe.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.
3983—6ps16 Carballo.

Al comercio Se avisa al comercio que desde esta fecha q'da revocado el porder otorgado al Sr. D. Joseph Bowmau por los Sres. Guillermo Barclay y Ca. y Barclay Feyuson y Ca. de Liverpool, quedando por lo tanto el Sr. Bowma enteramente desligado de los negocios de los arriba mencionados. 3943-7p-s12-

CAJONES VACIOS
Se venden en esta imprenta

Se alquila la casa calle Florida n 359 1[2 tiene 7 pieza corisgaz,,a aguas filtradas y demas oficinas necesa cina pura tratar en la misma casabaja, á toda hora. 3950-8p-s13-

Cocinero Se precisa un buen cocinero en la calle del Perú núm. 29 g.

D. Saturnino Arneau
Por mandato del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á D. Saturnino Arneau ó á sus herederos, para que en el término de ocho dias comparezca por el juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos que ha promovido Da. Rosa Gonzalez de Pita produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Félix Sagasta—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1873. 3869p8

Testamentaria BARRUTI. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Barruti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873. Nicanor Repetto. 3904-30p-s10.

TERRENOS EN MORON
A 6 cuadras de la estacion
1000 pesos m[c. el lote de 10 vs. de frente por 50 de fondo.
Pagaderos 1[4 parte al contado y 3[4 partes á 9 meses de plazo con pagaré.
APROVECHEN
Quedan solo 43 lotes á vender de los mismos que se remataron en el Teatro de la Alegria.
La venta durará solo 3 dias.
Los interesados ocurran á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.
López y Blanco
4009-5p s17.

Aviso Municipal
LICITACION DEL MACADAM DE LA CALLE JULIO.
Debiendo procederse al macadam de la calle Julio desde la de Corrientes hasta la entrada del camino de Palermo (18 á 20) cuadras, se saca á licitacion el trabajo bajo las bases siguientes:
1° Que el macadam ha de ser de primera clase é igual al que se ha construido recientemente en la calle de Santa-Fe por lo que toca á materiales, etc. erc., teniendo cuando menos treinta centímetros de espesor y el ancho de doce á quince varas, segun lo permita las irregularidades del terreno, lo que determinará la oficina de Obras Públicas.
2° Que el contratista ha de obligarse á conservarlo en buen estado por el término de dos años.
3° Que toda el trayecto á que se hace referencia se dará terraplenado por la Municipalidad, despues de lo que el contratista deberá segun la nivelacion que le indique la referida oficina.
4.° Que el pago se hará por los vecinos á razon de treinta pesos por vara cuadrada de lo que corresponda á sus respectivos frentes, y todo lo demas por la Municipalidad á los noventa dias despues de recibida cada cuadra.
Las propuestas que deben presentarse cerradas el mártes 30 del presente á las dos de la tarde para ser abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados; deberán venir firmadas por fiador abonado, sin cuyo requisito no seran admitidas, y establecer en ellas el precio por vara cuadrada de macadam.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se le presenten, sino las creyere aceptables y convenientes.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1873.
Mariano Obarrio.
Secretario.

LOS CARNEROS RAMBOUILLET
Venidos á la consignacion de los Sres. Huergo Bunge y Ca; y los nacidos en el pais de la ex-cabaña Benavente, se venderán en remate el Miércoles 17 del corriente en la calle Victoria 154 don de estarán en exhibicion. Benjamin Nazar y Ca.
3924-6p-s11.

Edictojudicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6; tit. 8°, secc. 1°, lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seis meses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveee como solicita: publicándose el presente edicto drante seis meses, en dos periódicos, por diez dias rá cada mes para su conocimiento.—Buenos Aienu Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, secretario resr
1373-m30-6mc3-pa.

Testamentaria OCAMPOS Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama, y empalza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Elias Ocampos; ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias, comparezcan al Juzgado de su S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario, Defensa núm. 74.
3642-30p-a26.

A los herederos ó creedoresa Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rnfina Cuevas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—José Ignacio Robles.
3624-30p-a24

Banco Hipotecario
D. Inocencio Alonso, D. Andres Piaggio
Son invitados á pasar por la secretaria de este Banco para recibir una carta que les es rotulada. José M. la Fuente. Secretario.
3930-10p-s12.

Espresion de gratitud
Al Dr. D'Haucourt que vive en la calle de Parque núm. 45. Me es grato declarar espontáneamente, que habiendo sufrido por largo tiempo de un Catarro Nasal, con dolores en todo el cuerpo, me dirijí desde el Pergamino al Sr. Dr. D' Haucour, informándole de lo que sufria y las circunsancias de mi enfermedad, suplicándole al mismo tiempo me recetase lo que él creia pudiese curarme. Sin q' ese facultativo me hubiese visto, procedió á recetarme, y en corto tiempo hizo desaparecer un mal que por incurable tenian muchos.
Hoy me encuentro perfectamente restablecido y me atrevo á hacer esta declaracion como prueba de la gratitud que le profeso y con la esperanza de q' me disculpe si hiero la modestia de tan conocido médico.—J. Gil Cidra.
3978-3p-s16.

Caja de Crédito Por disposicion de Juez de Comercio Doctor Don C. Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á la Caja de Crédito que dentro del término de diez dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Joaquin Chas los títulos justificativo de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los q' se hicieren de no quedar exhonrados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder esxistan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Lorenzo Balcarse en linteligencia de ser tenido á los contraventores, por ocultadores de bienes ómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873—Angel Julio Blanco Perú 120.
3984-6p-s16

Cocinera Se necesita una que sea provincia, con recomendaciones buenas. Darán razon Independencia 104.
3961-3p. s14.

El Dr. D'Haucourt
MEDICO HOMEOPATA DE LA FACULTAD DE COIMBRA EN EL REINO DE PORTUGAL
Recibe consultas en su casa desde las tres y media hasta las 6 de la tarde—calle Parque núm. 45.
Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion de su enferdad. Posee y garante el remedio infalible contra la lombriz solitaria.
Tiene ademas un gran surtido de cajas y carteras homeopaticas de las mas acreditadas farmacias de Europa y se hallan en venta en su misma casa.
3532-30p-a19

Aviso Municipal La Seccion de Hacienda oirá propuestas para la publicacion en un diario de esta ciudad de los documentos oficiales, bajo la base de entregar cincuenta ejemplares de apuel. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaria de Sesiones el Juéves 18 del presente á las 2 de la tarde para ser abiertas en presencia de los interesados. Setiembre 9 de 1873.
Mariano Obarrio, Secretario.

Bienes de Bonino
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que consideren acredores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Bonino para que comparezcan á la Sala del juzgado el Miércoles 17 del corriente á las 2 de la tarde, á la efecto de que tenga lugar un juicio verval con acistencias de todos los acredores.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1873. Manuel Malmierca Escribano Secretario Defensa núm. 74.
3949-6p-s12-

A MIL PESOS EN MORON
Estees el precio á quese venden los lotes de ters renos que quedan en Moron. Se vendieron á maprecio en el Remate de «La Alegria.» Solo 8 diadurará la venta particular con las mismas condiciones del remate. Escritorio de Lopez y Blanco Perú núms. 92, 94, y96.
3901-8p-s10.

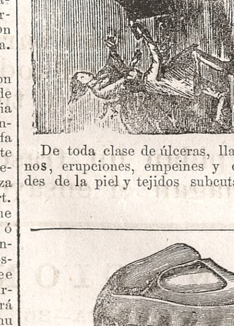
Testamentaria RENAULT Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Renault, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario.
3611-30p-a24.

Citacion de acreedores
Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los cónyuges D. Mariano Garcia y Da. Josefa Mier, y su hijo D. Serapio Garcia á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873. Clodomiro Gallardo
3878-30p-s7.

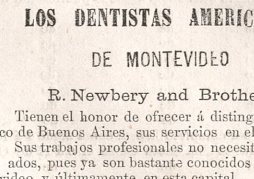
Terreno valdío Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno valdío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina á la del Cármen habiendo sido denunciado este, por la Municipalidad; debiendo comparecer dentro de dicho término á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por la oficina del que firma Defensa 74 1er. patio.—Buenos Aires Agosto 27 de 1873. Manuel Malmierca—Escribano secretario.

Propuestas En la Agencia La Terrenal San Martin 130, se reciben propuestas hasta el dia 15 de Setiembre, para la construccion de una capilla y casa para escuela en el nuevo pueblo de Pontevedra Partido de Merlo.
En dicha agencia se pondrán de manifiesto á los propponentes los planos á que deben sugetarse tales construcciones. Ocurrir de 10 de la mañana á 5 de la tarde. 3828-10p-s6.

Testamentaria COLMENERO Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Colmenero y Dª. Escolástica Martínez de Fontes, yasea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1873, Nicanor Repetto.
3617-30p-a24.



Balsamo Milagroso
De la hermana Teresa
PARA LA CURA RADICAL
De toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demás enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos.
3804-30p-s4.



LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO
R. Newbery and Brothers
Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con eucias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por ue y gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican diontes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándolos en oro.
Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuentan con un gran suatido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.
Horas de asistencia, todos los dias desde lr primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.
108—MAIPÚ—108
987-pnate

Aviso Habiendo la comision recibido indiciones de que presentarian muchos caballos para estas carreras, ha accedido la comision á pedido de los aficionados á que ellos tengan lugar el Domingo 5 y Lúnes 6 de Octubre, segun el programa que sigue á continuacion.—Buenos Aires Setiembre 13 de 1873. Juan Malcolm. Secretario. 3974-3p-s16.

Programa de las Carreras
en el «Circo San[ta] Teresa» en la Estacion La[...]us los dias 5 y 6 de Octubre de 1873.
Presidente D. Ernesto Oldendorff; Jueces de rayas D. Francisco Madero, D. German Burmeister; Encargado de lacancha D. Ildefonso Torres; Juez de partida D. Bartolo Vivot; Encargado de la balanza D. German Balcarce; Secretario Juan Malcom.
Vocales—D. Federico Martinez de Hoz, D. Narciso Martinez de Hoz, D. Cándido Galvan, D. Manuel Patiño, D. Alejandro Lelvir, D. Juan R. Lanuz, D. Francisco G. Woodgate, D. José Herrera, D. Manuel Guerrico, D. Luis M. de Irigoyen.

DIA 5

Primera Carrera de Inauguracion
A la una de la tarde, para caballos criollos, 1 Vuelta, peso de los corredores 145 libras.
Entrada 500 $, premio 8,000 $.
Recargo de 7 libras para todo caballo que haya gahado en circos Carreras de Sociedad.
Segunda carrera Ferro-carril del Sud á las 2 de la tarde 1 Vuelta, para caballos que no han corrido nunca carreras de sociedad en la República; peso de los corredores 140 libras.
Entrada 500 pesos, premios 10,000 pesos.
Los caballos de sangre pura y mestizos tienen recargo de 10 libras.
Tercera carrera de las damas á las 3 de la tarde, media Vuelta, peso de los corredores 145 libras.
Entrada 500 $, premio 5,000 para todo caballo, con recargo de 7 libras para los mestizos y puros.
Cuarta carrera Buenos Aires, á las 3 de la tarde 2 Vueltas, Entrada 1,000 premio 10,000,
Peso de los corredores 145 libras para todo caballo, con 7 libras de recargo para mestizos y puros.
Quinta carrera Nacional á las 4 1[2 de la tarde 11[2 vueltas. Peso de los corredores 145 libras
Entrada 1000 $. Premio 10,000 $ para todo caballo. Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

DIA 6

Primera Carrera. Anglo-Argentina á la nna 1 vuelta para todo caballo.
Peso de los corredores; 140 libras
Entrada 500 $. Premio 5000 $.
Caballos de sangre pura y mestizos tienen un recargo de diez libras.
Segunda Gran carrera, Lanuz á las 2 de la tarde una vuelta y media, peso de los corredores 145 libras. Entrada 3,000 $, premio 25,000 $. para caballo, sin recargo de peso.
Tercera carrera, Americana á las 3 de la tarde, al trote bajo silla. Tres vueltas. Peso de los corredores 150 libras. Sin recargo.
Entrada 500 $, premio 5000 $
Cuarta Carrera Británica de Saltos, á las 4 de la tarde. Dos vueltas con ocho saltos de 4 piez Ingleses. Peso de los corredores 160 librs. Entrada 500 $. Premio 5000 $ para todo caballo sin recargo de peso.
Quinta carrera. Consuelo á las 5, 1 vuelta Para caballos que no hayan ganado en carreras, Peso de los corredores 145 libras.
Entrada 200 $. Premio 5000 $,
Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.
NOTA—Toto caballo mestizo ó puro que haya ganado carreras en reuniones de sociedad en el pais llevará un recargo extra de 5 libras; es entendido que no entrando á correr caballos de distintos dueños no hay carrera. Toda cuestion que se suscitase será resuelta por la comision cuyo fallo será inapelable. En estas carreras se observarán estrictamente el reglamento de Jockey Club.
En todas las carreras el caballo que llegue segundo salvará su entrada.
Desde el 21 de Setiembre se «dará cancha» á todos los que hayan inscripto caballos para estas carreras.
Las entradas deben dirijirse bajo cartas cerradas las q' serán abiertas en presencia de los interesados y acompañando su importe al Secretario Cangallo 105 hasta el dia 20 de Setiembre próximo á las 7 de la noche, especificando el nombre pelo, marca del caballo y trage del Corredor.
3973-s16-4p

BANCO HIPOTECARIO
En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cedulas Série A. y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Serie A. de 400 ps. fts.
Los números—311—992—1003—1715—1935—2409—2826—3077—3700—3792—3817—4104—4312—5016—5165—5283—5598—5797—5827—6217—6320—6411—6430—6434—6803—7016—7287—7572—7833—7855—7867—7994—8072—8099—8623—8857—9016 9089—9592—9610—9612—9658—9936—9988—10129—10259—10456—10598—11085—11212 — 11534 — 12537— 12562—12679—12849 —12958—13150—13204—13440—13592—13748—13951—13962 — 14082 — 14209 — 14496—14682—14700—14848 - 14882—15271—15316—15479 — 15640 — 15686 —16122—16474—16652—16676—16714—16716—16767—16822—18312—18385—18400—18566—18602—18759.

Serie A. de 200 ps. fts.
Los números—103—243—416 y 1059

Serie A. de 100 ps. fts.
Los números—131—312—473—1352—1434—1654—2368 y 2406

Série A. 50 ps. fs.
El número—64.

Série B. de 400 ps. fts.
Los números—77 y 492.

Série B. de 100 ps. fts.
Los números 83 y 152.
Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del pròximo Setiembre para recibia el capital y los cupones respectivos o mismo que los tenedores de las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado con ellas y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.
Los números—2525—7333—11739—12288 y 14396.

Série A. de 200 ps. fts.
El número—193.

Série A. de 50 ps. fts.
Los números 88 y 286.

Série B. de 100 ps. fts.
El número—84.
Buenos Aires Agosto 27 de 1873.
José M. Lafuente.

Hilo
De todos gruesos, en ovillos, para almacenes tapicerias colchonerias 200 quintales.
Se venden por quintales ó por arrobas á precios acomodados
78—Cacabuco—78
BUENOS AYRES
3713-15p-a29.

Calzado
calidad superior para hombres
15 Cajones 120 pares
Cada uno, se venden á precios acomodados
78—CHACABUCO—78
Buenos Aires
3714-15p-p

CAJISTAS Se necesitan en esta imprenta.

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama yemplaza á D. Cárlor Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1ª Seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido su hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario
3047-90p-jl19.

Concurso Laguerre Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Admando Laguerre, que dentro del término de 15 dia deben presentar al sindico provisorio D. Mariano Unzué los titulos justificativos de sus crédito, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del codigo de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que los hiciesen, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa Así mismo se les previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenenciasdel fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario D. Felipe Harvallos, en la inteligencia de, sen tenidos los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1873. Joaquin Reinoso.
3932-15p-s11.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel Rotondo y Doña Josefa Rotondo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan per su juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 18 de 1873.
Nicanor Repetto. 3541-30p-a19.

CAL, CAL, CAL
CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña
Caleras Argentinas de la Victoria
Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—
Rubio y Foley.
CANGALLO—40

SOCIETE GENERALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA
EL VAPOR FRANCES
SAVOIE
Saldrá el 19 de Setiembre.

EL VAPOR FRANCÉS
LA FRANCE
Camandante—ISMARD
Saldrá el 19 de Octubre.
TARIFA DE PASAGEROS

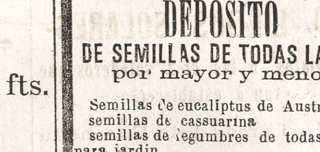
	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p8 validos por un año.
Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta dd la Sociedad.
Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—
BONNEMASON et. HEYEECKER
21—PIEDRAS—21

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
Rio de la Plata
Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guaran» «Taraguy» y «Goya».
Saldrán alternativamente de este puerto os diae 10, 20 y 30 de cada mes.
Agencia—Cuyo 24.
454-pte.

GRAN HOTEL DE LA PAZ
Calle de San Lorenzo esquina Bajada
Rosario de Santa-Fé
Se abrió este antiguo y acreditado establecimiento, único en su clase en el Rosario por su situacion cómoda y central, quedando á una cuadra del muelle y á media del trenvia que va hasta el ferro-carril de Córdoba y muy próximo al teatro Litoral: precios los mas cómodos, magníficos salones, servicio esmeradísimo y todo lo que el mas refinado gusto pueda desear.
Lo tiene su dueño M. de Murat.
3426-30p-a13.

AL BUEN JARDINERO



78 CHACABUCO—BUENOS AIRES
DEPOSITO
DE SEMILLAS DE TODAS LASES
por mayor y menor
Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlías, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramieutas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.
El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.
las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).
Buenos Aires—Chacabuco 78.
2505-pm. *Gustave Hamonet.*

German Kleinna
Veterinario Aleman
Calle Belgrano núm. 137
30p-3504-a15.

†
El Doctor Don
Pedro Diaz de Vivar
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 6 DE SETIEMBRE DE 1873
Martina Alfaro de Vivar, esposa; sus hijos Pedro, Rómulo, Martina Arturo, Edelmiro; sus hijos políticos Anjel Vignolo, Vicenta Rayces de Vivar y Anjela Vivarés de Vivar sus hermanos, hermanos políticos y demas deudos del finado Dr. D. Pedro de Vivar (Q. E. P. D.) suplican á todas sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral rezado que tendra lugar en la santa Iglesia Catedral Metropolitana el miércoles 17 del corriente, á las 11 de la mañana.
Se previene que esta es la única invitacion.
Los Sres. Sacerdotes que se dignen aplicar la misa, recibiran el estipendio de costumbre.
3953-4p-s13.

†
El General Emilio Conesa
Q. E. P. D.
Pilar San Martin de Conesa, esposa, sus hijas, Máximo Conesa hermano, Elisa C. de Cavenago y demas deudos de dicho finado, invitan á sus amigos y relaciones al funeral resado que por el descanso de su alma, tendrá lugar el jueves 18 del corriente en la Iglesia Metropolitana á las 11 de la mañana á cuya atencion quedarán agradecidos.
Se previene que esta es la única ivitacion que se hace.
3964-4p-s14.

†
La Sta. Faustina Gutierrez.
Falleció el 31 de Agosto de 1873.
D. Félix Gutierrez
Falleció el 11 de Febrero de 1873.
D. Hermenegildo Gutierrez
Falleció el 21 de Enero de 1873.
Q. E. P. D.
Magdalena Gestál de Gutierrez madre, Saturnina Gestál de Gowland, Ildefonso Gestál, y Romana Gestál tios, hermanos y demás deudos invitan á todos sus amigos y relaciones al funeral que por el alma de dichos finados se calebrara el lúnes 22 del corriente en la Iglesia de Monserrat a las 10 y media de la mañana Atencion que agradecerán. Esta es la única invitacion. 3991—6p.s16

C. W. B.
Venta de solares y lotes con plazos largos para el pago en la
ENSENADA
Con frente á la calle donde pasa el
TRAMWAY
que va de la estacion del ferro-carril al saladero de
Berisso
A pocas cuadras de la plaza, terrenos altos secos y de un porvenir inmenso.
Planos &. Reconquista 43 escritorio de C. W. BOLLAERT.

MOLINO AMERICANO EN MONTEVIDEO
La Comision Directiva, competentemente autoriпuez, llama á propuestas para la venta del famoso y renombrado establecimiento Molino Americano edificado en una área de 3320 varas en la calle del Rio Negro núm. 226. esquina, á Durazno.
Posee el Molino una máquina á vapor sin igual de alta presion horizontal, de fuerza de 120 caballos, con cuatro calderas sistema tubular, que gasta apenas 4 1[2 toneladas de carbon en 24 horas para moler 320 fanegas de trigo con las cinco piedras nuevas de Lafferté Joyense, que tiene armadas: pudiendo agregarse otras.
Ademas de todos los útiles y enceres que constituyen un establecimiento de primer órden, tiene montados tres, *Sasseurs* de moderna invencion y toda la máquinaria afectada á la limpieza de trigos como á la molineria esta montada y arreglada para producir las mayores ventajas y economia de tiempo lugar y dinero.
Existen en el terreno magníficos graneros, galpones depósitos, casas para vivir, escritorios, aguas corrientes caballerizas de mucha comodidad, caños maestros y en fin todo lo que constituye las necesidades de ese gran Molino.
En el Establecimiento los interesados hallarán todos los informes que puedan desear ademas del inventario y tasacion de todo el Establecimiento.
Se recibirán las propuestas en casa del Señor D. Adolfo de Lapuente Secretario de la Comision calle de Buenos Aires núm. 172, hasta el dia 13 de Octubre próximo las que seran abiertas ese mismo dia á las 2 de la tarde por la Comision Directiva y en presencia de los proponentes que gusten asistir al acto.
La Comision tratará con quien haya presentado la oferta mas favorable sin que ello importe haberla aceptado.
Montevideo 12 de Setiembre 1873.
3982-s16-30p.

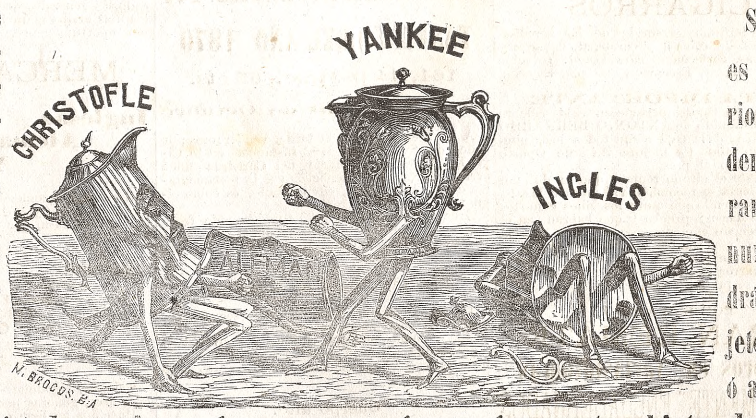
Aviso Municipal
Desde la fecha queda prohibido arrojar los escombros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad en otro punto que no sea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.
Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de docientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el articulo 2° de la ordenarza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge, Mariano Obarrios Secretario.

Contribucion Directa
Por el presente se hace saber á este vecindario:
1° Que desde el 10 del presente hasta el 10 de Octubre del corriente año deberá procederse al pago de la contribucion directa de este Partido.
2° Los dueños de propiedades, nuevamente edificadas ó mejoradas, deberán dar aviso inmediamente en este juzgado de las fincas que se encuentren en este caso, á fin de practicarse su avaluacion.—Lobos, Setiembre 2 de 1873. Casimiro Villamayor. 3822-20p-s6.

Remate de hacienda
Juzgado de Paz de Pila—Por disposicion del señor Ministro de Hacienda de la Provincia D. D. Leopoldo Basabilbaso, se avisa al público que se rematarán en el partido en el punto denominado el «Carancho» el dia mártes 16 del entrante Setiembre á las 12 del dia á la mas alta postura y dinero de contado, el número de dos mil doscientas á dos mil cuatrocientas ovejas, una manada de yeguas con mucha potrada, incluso veinte caballos, mas ó menos veinte á treinta lienzos de corral en uso regular, un castillo y un arado usados, pertenecientes estos bienes al ex-Juez de Paz D. Mariano G. Ramírez, para que los que se interesen en el remate, puedan concurrir en el dia y hora indicados al local prefijado.—Pila ,Poronguitos, Agosto 12 de 1873.
3632—25pa24 G. Stegman.
Juez de Paz.

POR BALBIN Y PLOWES
Gran Remate en Flores
15 Manzanas--180 Lotes
de 15 varas de frente por 50 varas de fondo
El Sábado 20 del corriente a las 7 en punto de la noche
En el Teatro de la Victoria
Situados á 3 cuadras del Tramway proyectado al puente Alsina y como á 16 cuadras de la Plaza de Flores—Magníficas calles de 16 varas—Una gran Plaza—Cuatro boulevards de 30 varas—Arboledas en la Plaza boulevards.
Tasacion ps. 3000 m[c. 2[5 partes ps. 2000 m[c cada lote
AL CONTADO
Por planos é informes á los Rematadores calle Perú núm. 19.

CASA INTRODUCTORA
DE ARTICULOS PLATEADOS NORTE-AMERICANOS
Tan notable por la variedad y el gusto, que no trepidamos en asegurar que no ha venido hasta ahora un surtido semejante, á la América del Sud.



Su calidad es tan superior que vendemos con garantía, de que nunca se pondrán los objetos negros ó amarillos.
Invitamos á todos, quieran ó no comprar, á pasará ver estos objetos de arte á la
Casa introductora Norte-Americana
DE
BAILEY Y GOMEZ
76—SAN MARTIN—76
Que no introducen los articulos que por su *inferioridad* ó *mal gusto* no tienen venta en las fábricas sino que elije entre los mejores productos de esas fábricas, los mas bellos objetos, de gustos mas modernos y de mejor calidad- Los que qnieran hacer un lindo obsequio, tienen una brillante oportunidad.
4014p12ps17

POR B. MITRE Y VEDIA Y C.ª
Primer gran remate al Norte
El Domingo 21 del corriente mes de Setiembre á las 2 en punto
CASA Y TERRENOS ELEVADISIMOS.
CUATRO MANZANAS DIVIDIDAS EN CIEN LOTES.
Calles Paraguay, Charcas, Ministro Inglés y nuevas, Lotes con opcion á mayor número.
Venta á todo precio y sin retirar lote.
Estos magnificos terrenos ocupan una elevada planicie desde donde se dominan todas las propiedades circunvencinas, estando cortadas por las calles de Paraguay, Charcas, Ministro Inglés y desde nueva creacion de acuerdo con la traza del Departamento Topográfico---Lindan los mismos con las propiedades de los Sres. General Piran, Dr. Pinedo, Napoleon Figueroa, Moraira y otros, y á dos cuadras de los terrenos rematados en 10 de Agosto por los Sres. Rodriguez Larrazabal y compañia. El tramway á Belgrano pasa cuatro cuadras de los terrenos, debiendo los interesados bajar en la esquina de la calle del Ministro Inglés, donde habrá una bandera de señal y carruajes para conducirlos al remate.
Nota importante—A los compradores por valor de mas de veinte y cinco mil pesos m[c. (ps. 25,000 m[c) se les concederá si asi lo desean, el derecho de pagar mitad al contado y mitad á seis meses ó un año, con el 9 p8. de nterés y garantia de la misma propiedad
Planos y promenores en casa de los rematadores. Cangallo 57 á 65.

HALBACH Y VIEYRA
En el teatro Variedades
EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE Á LAS 2 DE LA TARDÉ
Venderemos por lo que dén, dinero de contado y sin retirar lote, lindisimos terrenos en el importante pueblo.
Ramos Mejia
A cuatro leguas de la ciudad de Buenos Aires,
Lotes de diez varas de frente por sesenta de fondo, situados á diez cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste, y á doscientas varas del Boulevard de treinta varas de ancho situado al lado del Ferro-Carril, é inmediato á la hermosa quinta del Dr. Alvarez.
Está demas recomendar la importancia del pueblo.
Ramos Mejia es uno de los mejores de la Provincia.
No olvidarse que quemaremos por el precio
QUE DEN
Por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio San Martin núm. 114.
POR EL MISMO
Gran Remate
EN EL TEATRO VARIEDADES
El domingo 21 de Setiembre á la una de la tarde
De valiosísimos terrenos en el pueblo de Barracas al Sud.
Letes de 20 varas de frente, con magnificos fondos desde 35 hasta 95 varas.
Se puede elejir como se quiera y se quemarán hasta *un peso papel la vara cuadrada.*
Tienen todos dos frentes, uno al gran Boulevard que costea la línea férrea y otro á la calle Ortiz.
A mas hay lotes de 20 varas de frente por ciento y tantas de fondo situados en la calle Belgrano, y hay tambien un magnifico lote para quinta que tiene 25 á 38 mil varas de superficie, con dos frentes.
Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar lote estos importantes terrenos situados en Barracas al Sud, á seis cuadras de la iglesia sobre la calle Belgrano y á una cuadra de la calle Real, sobre terrenos altos y bien situados rodeados de una grande y laboriosa poblacion.
Las escrituras serán pagas por el vendedor y se entregarán los terrenos perfectamente medidos y amojonados.
Prevenimos que si hay algun interesado por todo, venderemos tambien en un solo lote.
Por mas informes ocurrir á nuestro escritorio San Martin núm 114.
5 p. —4007.

MENSAJERIAS ARGENTINAS
190—RIVADAVIA—190
La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:
Pergaminc, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

REMATES
POR EL
BANCO HIPOTECARIO
El Jueves 2 de Octubre á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin número 111, por órden del Directorio del establecimiento, se procederá por el secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado de las propiedades ubicadas en el partido de Moreno, pertenecientes á D. Ernesto Beutefhür y que consisten en ocho manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos los edificios, plantaciones y demas que sobre el terreno existe.
Estas manzanas estan señaladas en el plano general de dicho pueblo de Moreno, con los números 64, 29, 25, 26, 35, 93, 94 y 100, y la fraccion es parte de la núm. 6.
Terrenos y edificios con esclusion de las plantaciones, fueron avaluadas en Ábril del año ppdo. por órden del banco en 290,000 ps. m[c., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 ps. fts, concedido sobre dicha propiedad al referido Beutefhür, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido, en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del banco.
Por mas pormenores puede ocurrirse á la secretaria del banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde, en todos los dias hábiles.
3976-15p. s16.

OTRO
POR EL
Banco Hipotecario
El Jueves 16 de Octubre a las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin núm. 111, por órdnn del Directorio del establecimiento, se procedera por el Secretario del mismo,
Remates á la vuelta

al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en el Pueblo del Saladillo perteneciente a D. Marcelino de Loredo, cuyo terreno se compone de 50 vs. de frente a la calle principal, con 50 vs. de fondo, formando esquina y el edificio consta de diez piezas.

Esta propiedad fué avaluada en Mayo del año ppdo. por órden del Banco en la cantidad 161,000 m|c., y el remate se verificara indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 ps. fts., concedido sobre dicha propiedad al referido Loredo, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Organica del Banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde en todos los dias habiles.

3977-30p s16.

B. Mitre y Vedia y C

DE RICOS VINOS Y CIGARROS HABANOS

En la acreditada casa de los Sres.

SORIANO Y Ca.

VICTORIA 187.

El jueves 18 del corriente mes de Setiembre á las 7 en punto de la noche.

Lo mejor de lo mejor en vinos y cigarros al mejor precio, sin retirar lote, dinero de contado y en lotes chicos y grandes gusto del comprador:

VINOS

Vinos finos de Burdeo, Leoville, Eaffite, Lorrosa, Margaux etc. ricos vinos de Borgoña, Chambertin y Pomard, vino priorato, Añejo de los mas rico que hay en plaza, Oporto de primera clase de las cosechas de 1810, 1828, 1830, 1833, 1834, 1846 y 1848, Jerez esqusito en cajas y octavos, gran chateauz, Y quen de Gauthier F...eres, coñac, Finc, champagne, (el mas rico que se conoce) Moscatel de Setubal, etc etc, etc.

CIGARROS

Habanos lejítimos grrantidos de las acreditacap marcas de cabaña y carabajal, cabarga y Ca. Partogas, Perfeccion, para Usted. principe de Gales, Salazar, Escepcion carolina, Eleccion etc, etc.

NOTA IMPORTANTE.

Los vinos de Oporto pertenecen á la célebre bodega ya estiguido de ANTONIO BERNARDO FERREYRA, de la cual segun todos lós contecedores han salido los mejores vinos de Oporto que hen venido al pais.

Siendo este el último remate que se da tan acreditada casa se recomienda al público la asistencia, previniendo que tanto los vinos como los cigarros se daroná prueba y que habran en el local del remate cómodos asieutos para que la concurrencia esté completamente á su gusto.

Mejor oportunidad para surtirse de esquisitos vinos y cigarros con muy poco gasto sera muy dificil que se presente en mucho tiempo.

3960-pc

POR LOS MISMOS.

GRAN REMATE
De libros en variasidiomas
Y RICAMENTE ENCUADERNADOS

El viernes 19 del corriente mes de Setiembre

A LAS 7 EN PUNTO DE LA NOCHE

En su casa Cangallo 57 á 65.

2,000 volúmenes
DE OBRAS ESCOGIDAS

500 de ellos perfectamente encuadernados

Pertenecientes a una rica biblioteca particular de esta ciudad, y el resto por cuenta y órden de una casa introductora del ramo.

EN INGLÉS—Obras de Mr. Cauley, Hume, Webster, Precott, Washington, Gronoy. Baneroft, Ticknor, Kens, Llevy, Motley, Merivale, Greeley, &a.

COLECCIONES—Del «Atlantic Mondhley» y el «Harpers Mayazine, &a. &a.

EN FRANCÉS—Obras de Victor Hugo, Lamartine, Thiers, Renan Sue, Dumas, George Sand, Laburlaye, &a.

EN ESPAÑOL—Obras de Cervantes, Quevedo, Fernandez y Gonzales, Peres, Serich, Lara, &a. &a.

EN VARIOS IDIOMAS—Obras escojidas de diversos autores acreditados.

AL MISMO TIEMPO—Una rica y variada coleccion de folletos en varias idiomas principalmente en español algunos en ellos, coleccionados, en tomos y con sus respectivos indices.

En este gran remate el público encontrará libros sobre ciencias, artes, comercio, industria, milicia, religion, viajes, historia, enseñansa y moral.

Ademas de un crecido número de novelas, colecciones de poesia y obras ilustradas.

Los catálogos detallados estarán listos y á disposicion del público desde el martes 16 del corriente, en casa de los rematadores.

3860-pc-

POR LOS MISMOS

De dos magníficas
CASAS
Y TODO EL
RICO MENAJE
DE UNA DE ELLAS
EL VIERNES 19
DEL CORRIENTE

A las 12 del dia en punto

POR AUSENTARSE

Los dueños de la Ciudad.

El dia y á la hora arriba indicada procederemos á la venta en remate público, al mejor precio y dinero de contado, de las dos mencionadas casas alta y baja, calle de Tucuman número 122, á pocos pasos de la calle Florida construida á todo costo, rodeadas de tramways y provistas de todas las comodidades modernas.—Cada casa tiene nueve y media varas de frente por por cincuenta y dos de fondo, todo edificada en cal y con maderas de primera clase como urunday, cedro y quebracho. Ambas tienen aguas corrientes, gas y campanillas eléctricas, y estan ricamente empapeladas y pintadas. Los cielos rasos son perfectamente trabajados, y en varias piezas hay cómodas, alhacenas, para guardar ropa y cristales. La casa baja tiene un gran algibe, y la altn homba para sacar agua del mismo, estando ambas dotadas de letrinas de mármol del sistema mas moderno y con bomba de agua permanente. La cocina en las dos casas es inmejorables con mesas de mármol, aguas corrientes, magnífica cocina económica de las mas modernas &a. Los pisos son todos de tablas en las piezas y mármol en los patios. Un hermoso emparrado y otras plantas adornan la casa baja.

Ed fin el total forma una finca de primer órden, bien construida- cómoda y admirablemente situada, y á la cual sin un peso de gasto ni muchos dias de espera, puede con la mayor facilidad hacérsele producir.

$ 7,000 m|c. mensuales.

La casa alta está alquilada y hay interesados por la baja.

El mismo dia y antes ó despnes de vendida la finca, segun mas convenga, se procederá al remate de todo el rico menaje de la casa baja, con poquísimo uso de lo mas elegante. Hé aqui una parte del detalle

Sala y ante-sala.

Un juego caoba forro de rico damascos, carmesí, compuesto 2 sofaes, 2 sillones, 12 sillas, mesas, 2 grandes y magníficos espejos marco dorado, 1 rico piano de Pleyer, 6 sillas incrustradas, 5 pares ricas cortinas con galerias. 1 mesita incrustada de papié maché, 1 araña de cristal de 4 luces para gas, 1 brazo para id, alfombra de rica Bruselas nueva, &a. &a.

Dormitorio.

1 ropero caoba con espejo.
1 lavatorio id id id.
1 juego porcelana rica para id.
1 mesa de noche de caoba.
2 pares cortinas con galerias.
Alfombra de Bruselas nueva y un brazo para gas &a.

Comedor.

Un hermoso aparador de caoba.
Un espejo para chimenea de marco dorado.
... para chimenea de mármol y bron... luces y varios.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL.

La propiedad mas valiosa, mas central, mas cómoda y mas productiva

DE TODO BUENOS AIRES
PLAZA VICTORIA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la magnífica propiedad ubicada en la calle Victoria números 78, 80, 82, 84, 86; segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes. Esta gran finca se divide en dos fracciones de terreno, midiendo la primera 11 métros 691 milímetros de frente al Norte, por 59 métros 104 milímetros ó sean 68 varas 25 centésimos de vara de fondo al Sud tnclusive la Recoba; y abrasando la segunda fraccion una extension de 8 metros 660 milímetros (10 varas) de frente frente al Norte, por 30 metros 93 milímetros (35 varas 75 céntimos de id) de fondo al Sud inclusive la Recoba.

Todo el edificio está construido con materiales de primer órden y se halla en perfecto estado en todas sus partes.

La tasacion asciende a la suma de: $ 4.157,962 m|c no pudiéndose tomar segun lo manda la ley, oferta menor de las dos terceras partes del valor total, ó sean dos millones setecientos setenta y un mil, novecientos setenta y cuatro pesos y setenta y cuatro centavos moneda corriente (2.771,974-74).

3744-pc

Lopez y Blanco

JUDICIAL

De una finca
ALTA Y BAJA

Edificada á la moderna

Y EN CAL

Calle de Santiago del Estero núm. 244

TASACION DEL AÑO 1870

161,114 ps. m|c. 65 cts.

El Domingo 19 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, la finca arriba espresada, pertenecienta á la testamentaría de D. Juan Piola, cuyo detalle es como sigue:

Area de terreno 8 vs. y 25 centésimos de frente al Oeste por 16 vs, y 20 centésimos de fondo al Este, que forman una área cuadrada de 143 vs. y 37 centesimos.

El edificio bajo se compone:

De sala y saguan 3 piesas mas y segundo saguan, una piesa mas en el segun patio, algibe, cocina y demas oficinas, edificado todo en cal, maderas duras, patios embaldosados y pisos interiores de madera, edificado á todo costo y á la moderna.

Cuerpo alto.

Salon, 3 piesas mas en el primer patio, cocina y demas oficinas, escalera de pino con limon de algarrobo y barandillo de fierro, puertas grandes, balcon moderno, balaustradas, cornisas &a. toda la moderna.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta menor que su tasacion, en vista de lo bajo de ella practicada en el año de 1870.

Reditua mas del uno por ciento.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.

Para ver los títulos en la oficina del señor D. Federico Mendes, calle de Defensa núm. 74 en el tercer patio, los interesados pueden visitar la casa que venderemos el Domingo 19 de Octubre á las 2 de la tarde.

4008-pc.

POR LOS MISMOS.

A PLAZOS
¡¡OJO SOMBREREROS!!!

AL LADO DEL BAZAR

DE PERISSÉ

Calle ...uyo núms. 191 y 193

En los dias Jueves 18 y Viernes 19

Por liquidacion de facturas y desocupar el local.

El Jueves 18 y Viernes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y á los plasos que se estipularán al tiempo del remate, el mas importante surtido de sombreros recien introducidos, cuyo detalle es asi;

6000 sombreros blandos de castor.
3000 Id engomados id id última moda.
3000 Id ala dura copa blanda.
2000 Id para niños y joves.
1000 Gorras paño para hombres y niños.
1501 Id seda idi d id.
600 Cormisas castor para hacer sombreros.
400 Docenas filetes id id.
500 Id Forros id id.
800 piesas cinta id id.
300 Docenas lutos.
200 Id camisas medio hilo.
100 Id calsoncillos id.

Una gran cantidad de sombreros paja, Panamá, Chile, Manila, Palma y Italia.

Sombreros de género, aterciopelados y de castor en cartera, corbatas, cuellos, paños, medias, guantes, paraguas, ba stones, látigos, anteojos de teatro, colchas, crocqet de guipur, y muchas otras novedades.

Artículos para viaje, artículos de basar.

Al mismo tiempo—Mostrador, armasones &a. con accion á la llave.

Local inmejorable, dos puertas y tres vidrieras á la calle, contrata por 5 años y alquiler módico.

¡¡Ojo Sombrereros!!

3951-pc.

POR LOS MISMOS

Extra-Judicial

En nuestra casa Perú 92 á 96.

DE UN MAGNIFICO CAMPO

Con un importante rio á su frente

Poblaciones, corrales, galpones & &

Area una legua cuadrada

Tasacion 180,000 ps. m|c.
2|3 partes 120,000 " "

PROPIEDAD DEL SEÑOR D.

MARIANO RUIZ

Situado á 5 leguas del pueblo de Patagones

Títulos garantidos

¡OJO!
SALADERISTAS Y ESTANCIEROS

El mártes 30 del corriente [Setiembre] á la una en punto venderemos al contado y por la mejor oferta que exeda de las 2|3 partes de su tasacion, esta importante legua de cambo y poblacion, cuyo detalle es como sigue; campo 1|2 legua de frente sobre el rio Negro por legua y media de fondo, este importante rio mide dos cuadras de ancho á 5 brazas de profundidad.

Poblacion: 2 piesas de piedra una de ocho varas por 5 y otra de 4 por 5 varas, 3 corrales de palo de sauce, y un galpon chico—lindero el campo con los Sres. Alberú, Garcia, é inmediato al saladero del Sr. Murga y los Sres. Garcia Juan Crespo, testamentaria de Real y

Escusemós ninguna elase de recomendacion, sobre esta venta, dejándo á la inteligencia de los interesados lo bajo de su tasacion y condiciones favorables de este campo.

Para ver los títulos ú obtener mayores datos ocurran á nuestro escritorio Perú números 92 á 96.

Podrá ser veudido el todo mitad al contado y mitad á seis meses de plazo.

3946-pc.

POR LOS MISMOS

Al contado.

basí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piq... ponchos algodon, liras bordadas, flanela de ric... clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans, malas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres, señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho, id dobleancho, camisetas azules, brin azul, coco punsó, tapados casimir, id gró, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas y otros artículos que por su mucha estension no es posible detallar.

3899-pc.

POR EL MISMO

A plazos

Primer remate

EN CASA DE LOS SEÑORES DON

Cárlos Zuberbülker y Ca,

CALLE DEL PERU No. 11

EN LOS DIAS

Lunes 22
Martes 23
Miércoles 24
Jueves 25
y Vierues 26 del corriente

El mas notable y completo surtido

Para tenderos
Roperos
Rejistreros
Sastres
Y Merceros

Surtido nuevo para la estacion

Y VENTA LIBERAL

En los dias Lúnes 22, Martes 23, miercole 24, Jueves 25 y Viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos princio á la venta á plazos, de todo el importante surtido de mercadorias generales que presentará esta casa, en los dias arriba anunciados, cuyo detalle le daremos oportunamente.

MERCADERIAS

Inglesas
Alemanas
Y Francesas

Escusamos recomendar al comercio de esta plasa, campaña y el Interior el inmejorable surtido de esta casa, por ser demasiado conocida de todos

Algodones
Lanas
Sedas
Hilos
Confecciones
Sombreros
Camisas

Sederias, algodones con profusion, paños y casimires, géneros para vestidos 100 clases.

Hacemos uu ligero detalle de los artículos que venderemos en esta importante casa, pues creemos enojoso ennumerarlos uno á uno desde que todos los de los ramos que anunciamos conocen la mayor parte de ellos.

Parte del detalle es como sigue:

Groes muchisimas clases y calidades, pequines negros y de colores, sarga de seda, alpacas para vestidos cien clases, merinos negros y de colores pura lana, paños, casimires, tartanes géneros para vestidos, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon, medias de taspara hombres y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestido, á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, idde lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo, tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas enaguas lana, íd de algodon, id camisas para hombres y niños cadenas, goma, botines cabritillas, guarniciones para vestidos, cintas de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

3945-pc.

POR LOS MISMOS

Gran remate
DE TERRENOS

EN LAS

Lomas de Zamora

A 6 y 8 cuadras de la Estacion

Tren gratis de ida y vuelta

89 LOTES

Lotes con edificios

Inmejorables terrenos—Rodeados de las mas importantes quintas—Todos los alredadores edificados—Unicos lotes á vender.

Mitad al contado y mitad á 4 meses de plazo con pagaré

El tren sale á las 10 y 50 de la Plaza Constitucion y regresa á las 3 y 35 minutos.

Carruages expresos para la concurrencia que vaya al remate]

El tren parará á una cuadra de los terrenos que vamos á rematar.

El Domingo 21 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de los mejores terrenos, del Pueblo de las Lomas de Zamora.

89 Lotes. Que se venderán á la mejor oferta, y siendo la condicion de su pago, mitad al contado y mitad á cuatro meses de plazo con pagaré.

El Lote No. 1 se compone de 85 varas de frente por 45 de fondo un notable edificio de altos, pozo, jardin, quinta, etc. etc.

El Lote No. 60 tambien con edificio, los demás lotes son la mayor parte con 70 varas de fondo.

Escusamos mas recomendaciones sobre estos lindísimos terrenos rodeados de las hermosas quintas de los Señores Lucena, Chaumeil, Estevan, Laureano y Eduardo Bonorino, Orta, Patiño y varias otras personas.

Han sido 30 manzanas y solo quedan á vender estos pocos lotes que anunciamos

El Domingo 21 de Setiembre

Títulos garantidos—Venta al mejor precio.

Planos y Boletos de tren recibirán los interesados en nuestro Escritorio Perú No. 92 á 96, ó en la Estacion del Ferro-Carril del Sud desde las diez de la mañana hasta la hora de salida del tren.

Al mismo punto

Una finca situada de la Iglesta 2 1|2 cuadras para el Farro-Carril con edificio de 5 piezas de azotea y pajas, poblado de árboles y alambrado, 23 varas de frente por 50 de fondo.

OTRO

En seguida de los primeros terrenos.

Un importante Lote como para chacra ó quinta, 18 varas de frente por 180 de fondo ó sea 32400 varas cuadradas con tierra cabada para 100,000 ladrillos.

Todo se venderá al mejor precio.

Por mas pormenores á nuestro Escritoro Perú No. 92 á 96.

3986-pc

Wehely Gimenez y Ca

1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. El viernes 19 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos el corralon calle de Chile números 199 á 203, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcone, con 26 varas 25 cent. de freute al Sud, por 16 varas de fondo al Norte.

La tasacion es de 124,800 $ m|c., y no se pamitirá oferta que no esceda á las 2|3 partes que son; 83,200 $ m|c.

Por mas informes á la escribania del Sr. Miñones Defensa 74 ó en nuestro escritorio Bolivar 19.

3704-pc.

POR LOS MISMOS.

Judicial.

De una magnífica finca calle de Tacuarí números 213 y 215. esquina á la de Chile números 193, 195 y 197, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcone, por órden del señor Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

El Viernes 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderemos la preciosa casa calle de Chile núms. 193, 195 y 197, formando esquina á la de Tacuarí núms. 213 y 215, perteneciente é la testamenteria de D. Francisco Marcone y edificado en uno de los parages mas lindo de la ciudad.

El terreno mide 16 varas 75 cent. de frente al Este por 30 varas 30 cent. de fondo al Oeste con 4 hermosas piesas, cocina, letrina &a. tasado todo en la cantidad de 357,931 $ m|c., no admitiéndose oferta que no esceda á las 2|3 partes de su tasacion que son: 238,621 $ m|c.

Los títulos pueden verse en la escribania de Miñones Defensa 74.

Por mas infotmes casa de los rematadores Bolivar 19.

3705 pc.

POR LOS MISMOS

El miércoles 18 del corriente á la hora de costumbre gran surtido de tienda y merceria al contado.

3943-pc.

POR LOS MISMOS.

EN CASA

DE LOS SEÑORES DON

FRANCISCO G. MOLINA Y Ca,
VICTORIA N. 238

El Martes 16
Miércoles 17
Y Jueves 18

Del corriente á las 11 1|2 en pnnto

Gran surtido de artículos generales

Gran surtido de groes italianos. Id id géneros de hilo. Id id algodon. Id id id de vestido.

Artículos todos

Recientemente llegados á la casa

POR LOS ULTIMOS VAPORES.

Siendo el detalle de los artículos que venderemos en estos tres dias demasiado estenso solo mencionaremos aqui una parte de ellos.

Sederias italianas, francesas y alemanas, géneros de vestido de todas clases, género de hilo doble ancho para sábanas, irlandas, grano de oro, merinos negros y de colores, muselina de lana negra varias clases, pañuelos de distintas clases, géneros de pantalon, bordato, uso doméstico, pañuelos de espumilla, alemanesco de hilo, paños, casimires, liensos, bramantes, percales, coleta negra y plpmo, medias de lana, id de algodon, camisas de hilo para hombres, idem para señoras. bombasí liso, id labrado, sacos de casimir, pantalones, cortinas bordadas, sombrecos, trué de hilo, tapados, granadina, damasco de seda damasco de la, acordeones, abanicos, agua florida, pañuelos de la India, manteles, servilletas, fajas de lana, enaguas, redecillas, peines marfil, guarniciones para vestidos. brillantina blanca, corbatas cachimir, percalina, popelina y muchos otros artículos que se venderán con toda liberalidad, al gusto de los compradores y al precio.

3948 pc.

Por Federico J. Miró.

Remate Extra-Judicial

Importante de terrenos
AL SUD

Situados en las calles San José y Lorea,

Al legar á la de Caseros y casi frente al Asilo de Inválidos, con tramway á la Puerta y inmediatos á la Plaza Constitucion, venta forzosa por liquidacion de una sociedad á cualquier precio por lo que dén. No hay limitacion para la venta de estos.

7 magníficos lotes de terrenos.

Todo al contorno edificado, y poblado con lindos edificios nuevos.

El Domingo 21 de Setiembre á las 3 de la tarde en punto, se efectuará este remate por orden y cuenta de una sociedad que se disuelve y necesita uagentemente vender todas sus propiedades á cualquir; y por esto llama la atencion de todos los pichincheros para que aprovechen esta buena oportunidad de comprar buenos y baratos y en tan linda situacion, y con títulos de los mejores.

El tramway que sale de San Francisco para los corrales dejará á los interesados en los mismos terrenos y sale cada 1|2 hora, alerta.

Por mas detalles maypú 99, repito que la venta es forsoso.

3999-5p. s17.

Adolfo Bullrich y Ca

EN EL
TEATRO DE LA ALEGRIA

Colosal venta pública

PARA LOS POBRES
20 LEGUAS
CUADRADAS DE TIERRA
A 25 pesos papel

Las 11,600 varas cuadradas

PORVENIR ASEGURADO

El domingo 21 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el teatro de la «Alegria» á saber:

20 leguas cuadradas distante 25 leguas mas ó menos del puerto de Santa-Fé en los neslindes de las provincias de Santiago del Estero y Santa-Fé, cubiertos de grandes montes de maderas duras y lagunas, terrenos altos, de pastos superiores. Por sno iumediaciones pasarán varias líneas férreas proyectadas por el departamento nacional de Injenieros; su porvenir es incalculable y el que tenga poco dinero puede comprar mucha tierra y en poco tiempo hrbrá centuplicado de valor.

La base para la venta es 25 ps. papel las 11,600 varas. Los terrenos estan divididos en fracciones al alcance del mas pobre jornalero industrial.

Las chacras se componen de 80 manzanas á cada uno hay fracciones de 400 manzanas con accion al doble y triple.

Hay lotes de quintas que circundan al proyectado pueblo y los compradores de chacras y de quintas se les darán un lote de 50 varas poe 50 varas en el pueblo el cual no les costará nada y la escritura tambien gratis.

Inutil nos parece demostrar la importancia y el porvenir que ofrecen esas tierras basta decir que se pueden obtener:

45,000 varas cuadradas por 100 $ papel.
160,000 varas por 200 id.
Un millonde vaaas 2000$ papel-

Con un solar de 5000 varas cuadradas y las escrituras gratis.

3967-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

En el verdadero riñon de la ciudad—Calle de Chacabuco números 94 y 96.

4,000 ps. m|c. de renta MENSUALES—¡Ojo! !Ojo!!

El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio de Menores, á saber.

La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 metros y 61 centímetros de frente al Oeste por 13 metres 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo, por el costado Norte. y desde la lines de la calle á los 4 metros 74 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de un metro 04 centímetros de ancho con 6 93 centímearos de largo, y alií se encuentra otro martillo tambien en su contra; compuesto de 1 metro ... ancho por 1 metro 94 centímetros ... fondo y termina en 58 centímetros.

El edificio es á la moderna, de asotea con almacenes con puertas de aqanieco etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps.391,075 mcl., trescientos noventa y un mil setenta y cinco pesos m|c., no pudiendo admitirse menos de las 2|3 partes que so ps. 260,717 m|c.

La casa gana 4,000 ps. m|c. (cuatro mil ps. m|c.) al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera, sobre el uso del algibe hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.

NOTA—Los interesados en su compra, deben imponerse de los titulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro estritorio Potosi núm 70; advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una ves efectuada la venta, pues habiendo menores y haciendose la publicacion por 30 dias, tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedente.

3716-pc.

POR LOS MISMOS
POR LOS MISMOS

En San José de Flores

Casa quinta del Sr. D. Enrique Samuel, calle de Flores, esquina á libertad, calle de Flores entre Libertad y General La Madrid, por haberse ausentado definitivamente para Europa.

El juéves 18 de Setiembre á las 12 del dia, remataremos al contado, y á la mas alta postura, todo el rico menage de dicha casa habitacion, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 rica consola de nogal con espejo, dos mesas del centro nogal con su carpeta, 1 juego de sala forrada en reps punzó, compuesto de un sofá, dos sillones y 6 sillas, 1 reloj bronce de chimener, 1 adorno pájaros embalzamados, 4 cortinados blancos y de reps, varios floreros, 2 cuadros Reina Victoria y Príncepe Alberto, cenicers, carbonera, y esterado.

Salita—1 rico piano de Gunther, 1 atril de nogal para música, 1 juego reps punzó, compuesto de 1 sofá y 2 sillones, 1 biblioteca secretaire de caoba, alfonbrado de tripe, alfonbrita, tarjeteras adornos &.

Pasadizo—4 lindicimos sillones de caoba sólida 1 percha contra la pared, 1 farol colgante y varios felpudos.

Comedor—1 masizo y rico juego inglés de caoba para comedor compuesto, de 1 aparador grande con espejo, 1 mesa para 18 cubiertos con su maquinaria para abrirse, 1 sofá marroquin verde, 2 sillones id y 10 sillas, 1 estante, 2 mesas de doblarse para juego, 1 rico y elegante reloj bronce negro de chimenea con su garnitura correspondiente, 2 lámparas de bronce, alfombrado tripe Bruselas, banquitos &.

Cristaleria y porcelana—1 rico juego de cristales, varios juegos de porcelana dorada, tapas de platina y vrrios otros útiles de comedorr

1er. dormitorio—1 camera inglésa de fierro con colchon elástico y de cerda, 1 magnífico ropero inglés de 3 cuerpos de caoba y roble, 1 comoda inglésa de caoba con tocador, 1 labatorio de caoba y piedra mármol con 2 juegos de porcelana, tohallero, 1 necesario portatil, 1 sofá reps; adornos, canasto y alfombrado.

2° dormitorio—1 cama inglesa de fierro con colchon olástico, almohadon y colchon de lana, 1 ropero de caoba, 1 botero, 1 mesa de noche de caoba, 1 lavatorio caoba y útiles, 1 necesario para afaitarese &.&.&.

° dormi torio—2 camitas de fierro para niños, 1 cómoca de roble, 1 lavatorio con útiles, varias silla niños, perchas, cuadros y esterados.

Otras piezas—Camas de fierro con colchones, armarios de pino, mesas, lavatorios, cuadros, y otros objetos.

Cocina—Bateria de cocina, útiles, estantes de pino, aparadores, id, mesas, &.&.

Patio—1 pajarera pté de fierro, bañaderas, bombas para jardines, &.&.&-&-&-

3956 pc

POR LOS MISMOS.

De dos lindos lotes.
Para edificar.
En la calle Zeballos.
Entre las de Brasil y Garay.

El Domingo 21 del corriente á las 3 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, é saber:

Dos lotes de terreno situados en la calle de Zeballos entre las de Brasil y Garay, al lado de nuevos edificios, el primero consta de 9 varas de frente al Este por 55 varas pe fondo al Oeste, el segundo frente por frente el primero de 9 varas de frente al Oeste por 37 varas de fondo al Este.

El tramway de la Compañia Nacional que vá á los Corrales, pasa á una cuadra de distancia.

La inmediacion de estos terrenos al mercado y mataderos del Sud, le dá muchisima importancia y por lo tanto es uda buena especulacion para el que tiene dinero desocupado, siendo su valor de poca monta, está al alcance de los que poseen poco capital.

Títulos de lo mejor.

Por mas informes á nuestra casa casa calle de Potosí núm. 70.

4003 pc.

Por Gonzalez y Ca.

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE SAN FERNANDO

El Domingo 21 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, venderemos en remate público, un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material y techo de paja, calle Constitucion esquina á Montevideo; el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud, por 50 de fondo, pozo de rica agua, árboles y demas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 40,322 $, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ballegos, y por órden terminante del señor Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores, que no se admitirá oferta que no se dan de las 2 terceras partes que son 26,880 $.

Manuel de la Serna

Notable surtido de articulos de bazar.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2 al lado del Banco Maúa,

Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceíteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas, enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas, jardineras, laminas, conservas, palmatorias, cosuteros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arrobas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, rewolvers cabo marfil y otras clases, relojes para bolsillo, balijas, catres á la crimea y algunas alhajas.

De variedades.

Sillas italianas de 10 clases y lindos gustos, id para niños, id para mesa, camas de fierro y bronce para dos personas, sofas y camas de fierro á propósito para campo.

Pedro Ebbeke y Ca

venta particular

DE

Terrenos en las Lomas de la
ENSENADA

OFRECEMOS EN VENTA

80 LINDOS SOLARES

Inmediatos á los diez saladeros que van á establecerse

En las Lomas de la Ensenada

Los terrenos son altos y magníficos por su calidad de tierra y proximidad á los saladeros.

Los solares son de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, precio 5,000 $ m|c.. escritura gratis.

Ocúrrase á n...tra casa calle Perú núm. 80.

3942-pc.

POR LOS MISMOS.

En su casa Perú núm. 80.

El miércoles 17 corriente á las 12 del dia, venderemos un variado surtido de artículos para tienda y mercería, cuyo pormenor es como sigue:

Reps de muchas clases, damascos ricos y regulares, gran surtido cotínas blancas, gran surtido de liensos 2y bramantes de las marcas mas acreditadas, surtido general para la setacion, confecciones para Sra. y niños, granadinas negras lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, farzadones, mantas imitacion boas punto, chaquetones ingleces, lienzo azul, franela blanca y amarila, toallas genovesas, embutidos bordados, coco y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasí liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hlio, camisas para señoras, colchados, medias de lana para hombres y señoras. ie para niños, bombasí de colores, franela punsó, muñecas. camisetas á la crimea, calsoncillos hilo, batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, lrlanda, trajes casimir para niños, agus colonia, camisas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimiras, muselinas y muchos otros artículos.

3970-pc.

POR EL MISMO.

En su casa Perú núm. 80.

Al contado.

El viernes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un surtido completo de mercaderias como para la estacion, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de muchas marcas, liensos, camisas, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias pura señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones. juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, raso de lana, tohallas genovesas y otros artículos.

3980.

POR LOS MISMOS

En San José de Flores,

El Domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde.

De una linda mansana al lado Norte.

Terreno alto, situada en la calle Sud-América, 5 1|2 cuadras de la estacion del Ferro-carril y en frente mismo de la preciosa casa quinta del Fullon, á dies pasos del hermoso edificio del Sr. Bell y la quinta que fué del Sr. Coquet, una de las magníficas quintas de los Sres. Mulhall, Carabassa, Best, Llavallol, Keimendahl Malqran y otros.

La mansana se ha dividido en lotes de 10 varas por 71 y 12 por 60.

El dia y la hora arriba indicado venderemos por órden de la dueña y dinero de contado la mansana mencionada de á un lote con accion á varios.

Para comodidad de los interesapos habrá una gran carpa.

Los títulos son de primer orden y por planos y informes ocúrrase á nuestra casa calle Perú número 80.

4010-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

¡Gran remate!!

DE CARNEROS

Rambouillet

SANGRE PURA

Venidos á la consignacion de los Sres.

HUGO BUNGE Y Ca

Y otros nacidos en el pais, de la afamada cria que fué

DEL SEÑOR DON

MANUEL BENAVENTE

En nuestra casa calle de la Victoria número 154.

El miércoles 17 de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los magníficos carneros que á continuacion se espresan.

Números 818, 737. 536—Animales de 18 meses de edad, sobresalientes en tipo, tamaño y abundancia de lana larga y fina.

Número 704—Gran carnero de reserva de valor de valor de cuatro mil francos, (cuatro años de edad,) propio para una cabaña por reunir todas las buenas condiciones necesarias para dicho objeto.

Números 710 y 167—Animales de tres años de edad, el primero de estos de lindo tipo y gran desarrollo, ambos de lana larga y abundante.

6 carneros de 18 meses de edad cuyos números y clasificacion se publicará en los catalogos

Al mismo tiempo

20 carneros Rambouillet puros de 12 á 15 meses de edad, de la cria que fué del Sr. Benavente

NOTA—Los carneros que anunciamos venidos á la consignacion de los Sres. Bunge y Ca. son de lo mas selecto que hemos vendido hasta ahora, tanto por la hermosura y especialidad de su tipo, cuanto por la finura y brillantez de su lana condiciones que se requieren para padres de cabañas.

Los recomendamos á los señores estancieros avisándoles que desde el dia 8 del corriente estarán á la vista de los interesados para que puedan examinarlos detenidamente.

De otra procedencia.

2 caballos de tiro y andar, uno colorado y otro plateado, mansos, sanos y de buena figura Estos caballos se garante que tiran bien.

Un magnífico frizon de 5 años de edad descendiente de la cria de los señores Martinez de Hoz.

3915-pc.

POR LOS MISMOS.

DEL GRAN
ESTABLECIMIENTO DE CAMPO
"El Potrillo"

CON SUS HACIENDAS Y UTIL

SITUADO EN EL PARTIDO

25 DE MAYO

Por órden y cuenta
DE SUS PROPIETARIOS

LOS SEÑORES

Eduardo Olivera y Hos.

En nuestra casa Victoria 154

El jueves 18 de de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, el mencionado establecimiento con sus haciendas y útiles que consisten en:

6 luguas y 163 milesimos de superficie, de buena forma y en su mayor parte de pastos tiernos y dulces con cuatro aguadas principales y muy importantes.

Haciendas—3000 cabezas de vacuno, en la que hay bastante novillada.

30,000 ovejas mestizas finas (mas ó menos)

500 yeguas en varias manadas con bastante potrada.

97 caballos.

Poblaciones, útiles, etc, que van detallados en los catálogos, lo mis no que los alambrados y quintas que tiene el establecimiento el cual tiene todo lo necesario para funcionar.

La venta de las ovejas se hará por majadas ó al gusto de los interesados.

Por catalogos ú otros informes pueden los interesados ocurrir á nuestra calle Victoria núm. 154.

Todos los sábados á la tarde llegará al 25 de Mayo, á la fonda de Da. Mariana, un dogcort de la estancia en el que podrán ir en la mañana del Domingo las personas que deseen inspeccionar el establecimiento.

3520-pc.

Pablo Escalante

De buenos muebles y objetos de fantasia.

En su casa calle San Martin 154.

El miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor dinero de contado, una cantidad de muebles muy buenos entre los que figuran los siguientes:

Un piano perpendicular de muy buenas voces, 1 juego muebles para sala compuesto de 15 piezas brocatela, 1 magnífica araña cristal para salon, 1 ropero jacarandá con espejo, 2 banquitos de la India, 1 elegante toilet nogal, 1 juego muebles, comedor gustos muy elegantes, 1 escritorio jacarandá, 12 sillas caoba respaldo esterilla, 1 jueeo garnitura de chemenea, 12 sillas de Viena, 1 aparador, muebles para dormitorios, etaller de nogal, sillones de id, 12 sillas de id é infinidad de muebles para distintos departamentos que seria inmenso el detalle, al mismo tiempo que venderemos porcion de adornos de gustos.

Para fotógrafos venderemos una máquina completa con todos los útiles, que puede bien servir para aficionados.

Para barraqueros, venderemos por cuenta de quien corresponda 50 grandes bolsas de lana como para enfardelar lana.

3952-pc.

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria.

En su casa calle San Martin 154.

El viernes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor dinero de contado un buen surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un surtido de ropa hecha para la próxima estacion, casimires varias clases, uso doméstico, alemanesco, bramantes, madapolan camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de la India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, ajugas é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, venderemos por liquidacion una partida de calzados,

3965-pc.

Por Federico G. Neves

REMATE

Al puerto de Buenos Aires
¿EN DONDE?

EN LA BOCA

AL CONTADO

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Del único terreno que existe sin rival

GARANTIDO

Ojo especuladores
Y CAPITALISTAS
NO DEJEN ESCAPAR LA GANGA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 de la tardé en punto venderé por órden del dueño D. Sebastian Patron por ausentarse para Europa el unico terreno esciste de este lado del Riachuelo con un frente hermosisimo al río y fondo de los pocos, lindando con los Sres. Corte y Riva y D. Domingo Sichero calle por medio con dichos Sres. rodeados de elegantes edificios.

El terreno que vendo no necesita casi de verlo pues su localidad es única no hay otro igual se garante y es como se detalla.

Son 5525 varas cuadradas ó sean 51 1|2 vs. al rio por 100 vs. de fondo, á mas en el fondo tiene 59 vs. de frente es un poco irregular que cosi no advierte todo cercado madera y postes de ñandubay y perchas de pino.

En este lindo terreno hay una casa de material toda en cal y maderas duras techos con 6 abitaciones nuevas con cielos razos de madera pintado al oleo y pisos de madera cosina despenza piezas del servicio letrina algibe & un hermoso parral con zarso de fierro, 5 casillas de madera á la calle y en el interior un gran galpon que sirve de depósito, todas las casillas estan alquiladas y dan un inte 1 1|2 por ciento.

El tramwuay pasa por el frente.

La oportunidad es buena para aprovecharse de obtener un local como el que vendo no hay que detenerse.

La venta es forzosa el dueño se desase de la halaja porque se retira del pais, aprovecharse que no se encuentra ganga como la que vendo.

Por mas datos y revisar las escrituras que son de lo mejor al rematador, Rivadavia 91.

NOTA—Se pide la puntualidad en la hora por lo mucho que hay que vender planos se distribuiran en la calle Rivadavia 91.

3958-11p-s13

Por Angel Aguilar

El 1.° de Octubre á las 3 de la tarde.

De las cnsas calle Venezuela núm. 582 y 84 compuesto su terreno de 21 vs. de frente al Norte, por 36 varas ó mas de fondo, casas bien edificadas con maderas duras, pisos y techos embaldosados parras con sarso de fierro, árboles frutales, en calle empedrada. y á una cuadra del tramway que pasa por la calle Belgrano, se venderán á mejor por postura por órden terminante del dueño, ei dia y hora arriba indicada. do per otros pormenores ocurrir á la calle Victoria 618, hasta las 11 ó Potosí 13.

3988-15p. s16,

Balbin y Plowes

En su casa Perú 19.

De momestibles, bebidas y ferretería.

El Viernes 19 del corriente á las 12 en punto y a contado venderemos por cuenta del Sr. administrador de Rentas Nacionales una gran Partida de comestibles, bebidas y ferreteria. cuyo detalle es como sigee:

18 cajones cerveza, 80 barricas id, 150 cajones pitos, 120 palas, 19 rollos piola, 16 doc. platos, 34 tarros sal, 1 cajon goma, 23 atados horquillas de madera, 60 quesos de bola, 3 bolsas tierra para litografos; 30 baldosas para id, 1 barril alcaparrosa, 1 cajon dragas, 1 cajon ferreteria, vinos, licores, vermouth, agenjo, coñac, libros y artículos que estarán á la vista.

3995-pc.

Pablo Gowland

En el depósito calle de Santiago de Santiago del Estero núm. 25.

De 800 quintales tornillos con tuerca y sin tuerca.

Para durmientes de tramways.
Para herreros
Para carpinteros.
Para fábricas de carros.
Para galpones.
Para corralones.

El jueves 18 del corriente á las 12, se rematarán á dinero de contado en lotes al gusto de los compradores.

200 cajones con 800 quintales.

Tornillos con y sin tuerca del siguiento surtido.

2 X 3|8 pulgadas.
2 1|2 X 3|8 id.
3 X 1|2 id.
4 X 1|2.

3954-pc.

Machado Ferrer y Ca.

En nuestra casa.
71—Victoria—71.
Tienda, merceria y sastrería.
A plasos de costumbre.

El Viernes 19 del corriente y á los plasos de costumbre, venderemos por cuenta de varios un lindo y nuevo surtido de mercaderias generales cuyo pormenor se dará en oportunidad.

3955 pc.

POR LOS MISMOS.

Terrenos en Moron.

Se avisa á los señores compraron terrenos en Moron en el remate que dimos el dia 7 del corriente, y que todavia no se han presentado á satisfacer la primera mitad al contado, y firmar pagaré por la otra, segun se estipuló en el acto del remate, que á los ocho dias de la fecha, se publicarán los nombres de los que no cumplan con el compromiso que han contraido, salvo derecho á los vendedores de reclamar daños y perjuicios que se origen por falta de cumplimiento por parte de los compradores.

Victoria 71, Buenos Aires, Sbre. 14 de 1873.

3970-pc.

Eduardo L. Gowlad y hermano.

En su casa calle Bolivar núm. 168.

De artículos de almacen

El viernes 19 del corriente á las 11 en punto venderemos á la mas alta postura y condiciones que se estipularan lo siguiente.

100 barricas azúcar refinada, 30 id yerba; 100 cjs cohetes núm. 1, 200 resmas papel amarillo, 50 cjs tabaco americano, 50 juegos valdes de madera, 50 id tinas de 8 en juego, 20 cjs mostasa inglesa, 1000 ₱ pavilo ingles, 20 cjs ladrillos para cubiertos, 30 bolsas nueces frescas, 1000 grueas fósforos de sera, 20,000 cigarros hamburguecos, 10 cjs galletitas inglesas, 20 id champagne súperior, 50 bolsas garbanzas, 150 cjs vino burdeos, yerba paraguaya, 100 cjs velas esterarina, 50 rollos tabaco negro, loza, cristales, vino en bordalesas, aguardiente, vinagre y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion

3969-pc.

POR LOS MISMOS.

De un precioso terreno situado en la calle Chile al llegar á la de Lorea, sobre la izquierda, compuesta de 10 varas de freute por 20 mas ó menos de fonde.

El Domingo 21 de Setiembre á las dos de la tarde, procederemos á la venta de dicho precioso terreno al mejor precio, por órden terminante de su dueño.

Crémos inutíl recomendar asistencia á la hora indicada, pues la situacion es inmejorable con vereda y calle empedrada.

3990—pc.

SIGUE LA GUERRA

DERROTA
DE LOS NORTE--AMERICANOS
POR
los ingleses
LA FLORIDA WATER
O
Agua florida inglesa de
GOSNELL

Es mejor y mas barata que la Americana y se encuentra en todas las boticas, mercerias, peluquerias y tiendas de Buenos Aires.

Que pidan un frasco, que se dará grátis, y que hagan el ensayo no más.

BANCO NACIONAL

36—RECONQUISTA—36

Los Accionistas se servirán ocurrir á este Establecimiento á abonar sus cuotas, segun la adjudicacion practicada en la forma siguiente:—

1 á 50	acciones les corresponde.	Las mismas deben pagar por completo la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso,		
53 « «	50 acciones,	deben pagar la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso, menos	$f 15	sobrante de la primera.
55 « «	50 «	de de de de	25	de
60 « «	50 «	de de de de	50	de
64 « «	50 «	de de de de	70	de
70 « «	50 «	de de de de	100	de
75 « «	50 «	de de de de	125	de
80 « «	50 «	de de de de	150	de
84 « «	50 «	de de de de	170	de
90 « «	50 «	de de de de	200	de
100 « «	50 «	deben pagar por completo la 3ra. cuota desde 6 á 15 de Octubre próximo		
101 « «	50 «	deben pagar la 3ra. cuota desde el 6 á 15 de Octubre $f. menos	5	sobrante de la 1.a y 2.a c.
103 « «	50 «	de de de de	15	de
110 « «	50 «	de de de de	50	de
120 « «	54 «	de de de de	60	de
125 « «	56 «	de de de de	65	de
130 « «	58 «	de de de de	70	de
150 « «	67 «	de de de de	80	de
160 « «	72 «	de de de de	80	de
170 « «	76 «	de de de de	90	de
174 « «	78 «	de de de de	90	de
180 « «	81 «	de de de de	90	de
195 « «	88 «	de de de de	95	de
200 « «	90 «	de de de de	100	de
220 « «	90 «	de de de de	200	de
250 « «	90 «	de de de de	350	de
254 « «	90 «	de de de de	370	de
300 « «	90 «	Quedan pagadas la 1a, 2ª y 3ª cuotas y pueden ocurrir á recibir	150	sobte. de la 1a, 2a y 3a c.
400 « «	90 «	de de de	650	de
450 « «	90 «	de de de	900	de
497 « «	90 «	de de de	1135	de
500 « «	90 «	de de de	1150	de
503 « «	90 «	de de de	1165	de
625 « «	90 «	de de de	1775	de
800 « «	90 «	de de de	2650	de
1000 « «	90 «	de de de	3650	de
1600 « «	90 «	de de de	6150	de

(Segun ley de 5 Nov. de 1872 reducidos á 200 acciones)

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873.—J. Pedro de Sousa—Inspector.